

# Transformaciones en la organización y uso de los recursos productivos agrarios en Priego de Córdoba (SS.XVIII-XX)

IGNACIO HENS PÉREZ  
Historiador

---

*El hombre de estas tierras que incendia los pinares  
Y su despojo aguarda como botín de guerra  
Antaño hubo raído los toscos encinares  
Talado los agrestes robledos de la sierra*

*El ve sus pobres hijos huyendo de sus lares  
La tempestad llevarse los limos de la sierra  
Por los sagrados ríos hacia los anchos mares*

*Y en páramos malditos trabaja, sufre y yerra.*

ANTONIO MACHADO (1907-1917)

## 1.- DIVERSIDAD VERSUS ESPECIALIZACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS AGROECOSISTEMAS

El conocimiento de la organización y evolución de los diversos usos del suelo agrario, constituye un elemento esencial para la comprensión del conjunto de los mecanismos de funcionamiento de los sistemas productivos que se desarrollan sobre un territorio diferenciado. Un espacio agrario concreto, así como las actividades productivas que le son características, se muestran como realidades esencialmente versátiles, es decir, están dotadas de una marcada historicidad. En todos los casos, cada organización particular de los agroecosistemas<sup>1</sup> inscritos en torno a una determinada circunscripción territorial, constituye el resultado último tanto de una herencia específica como de la confluencia de multitud de condicionantes y decisiones (ya sean de índole ambiental, socioeconómicos, técnico/culturales, etc.) característicos de cada realidad histórica, todos ellos, por tanto, igualmente

te sujetos a transformaciones. No obstante, en realidades como las que aquí nos ocupa, los contrastes entre pasado y presente muestran unas especiales desavenencias: la observación de los rasgos esenciales del sistema actual de aprovechamientos agrarios del Subbético cordobés, cotejados respecto a los modelos hegemónicos de organización del paisaje que advertimos para la primera referencia cronológica a que hemos recurrido en el presente estudio (mediados del siglo XVIII), nos muestran el tránsito entre unos modelos agroambientales de organización y gestión del espacio agrario profundamente contrastados, si es que no netamente antagónicos; la abrumadora especialización productiva de la agricultura actual, explicitada sobre un paisaje olivarero de trazas casi monocromáticas, presenta un abierto contraste respecto a la característica diversificación de espacios y aprovechamientos agrarios de los sistemas productivos que fueron hegemónicos dos siglos atrás. Partimos del presupuesto de que ambos modelos de gestión agroambiental se corresponderían, respectivamente, con formas esencialmen-

---

<sup>1</sup> Entendemos aquí por agroecosistema, remitiéndonos a la definición empleada por J. LABRADOR y M.A. ALTIERI, el «ecosistema transformado por la acción humana, que presenta un equilibrio inestable -metastable-, una estructura simplificada y frágil, que especializa sus comunidades y regula de manera particular sus poblaciones, mantiene ciclos abiertos de materiales y dirige su flujo energético hacia la producción de productos cotizados, necesitando además de una constante intervención humana para mantenerse como tal», en *Manejo y diseño de sistemas agrícolas sustentables*, Madrid, MAPA, 1995, p.49.

te diferentes de entender las actividades productivas agrarias por parte de los grupos humanos que han venido ocupando dicho espacio. Delimitar y interpretar en lo posible las etapas de transformación que han dado lugar a dicha transfiguración, así como contextualizar cada una de ellas sobre unas circunstancias históricas particulares, constituye el objetivo esencial de esta sección.

Durante largo tiempo, a través de diversos planteamientos programáticos reflejados desde las políticas agrarias imperantes, ha sido bastante habitual localizar en la historiografía agraria ciertas pautas interpretativas en la que se solía establecer una rígida relación causal entre niveles de «eficiencia económica» y grados de «especialización productiva». Diversidad biológica, prácticas de policultivo, uso múltiple e integrado de recursos o espacios, autoabastecimiento alimentario o recurso a variedades vegetales y razas pecuarias autóctonas, entre otros, han sido conceptos ignorados o denostados como simples residuos de «primitivismo» que deberían ser eliminados en un futuro próximo siguiendo los dictados de la anhelada «modernización del agro». El procedimiento que se ha aplicado en todos estos casos suele partir de la presunción de unos objetivos y condicionantes comunes respecto a las formas de trabajo y gestión que son propias a las explotaciones agrarias «industrializadas» hoy imperantes. En nuestra opinión, con demasiada frecuencia, tales esquemas de interpretación no sólo han sido responsables de una visión falseada de la realidad que es objeto de estudio, sino que, lo que es todavía más grave, se han constituido en pretexto para ignorar su existencia como realidad diferenciada más allá de dichas valoraciones peyorativas.

Insistimos en el hecho de que la contraposición entre especialización y diversificación debe considerarse en muchos casos concomitante respecto a formas históricas muy diferentes de entender la actividad productiva agraria y el uso de los recursos ambientales disponibles para cada sistema agrario. De tal modo que, desde perspecti-



vas históricas de corte inequívocamente «rentabilistas» (al tiempo que «esencialistas» y «deterministas»), la eficacia en la actividad económica estaría directamente relacionada con el grado de adecuación que se establece entre la producción respecto a las cambiantes exigencias del mercado; es decir, las actividades agrarias suelen ser concebidas desde la lógica excluyente del beneficio empresarial capitalista. El problema se crea cuando se trata de extrapolar, de universalizar de forma ahistórica, dicha prioridad para toda construcción social/agraria ubicada en cualquier tiempo o lugar. En efecto, la dudosa adecuación que para el análisis histórico se deriva de la adopción de tales posicionamientos, ya fue vislumbrada hace bastante tiempo por parte K. Polanyi cuando, de forma rotunda, nos advertía de que

*«La economía de mercado, lo olvidamos con demasiada facilidad, es una estructura institucional que no ha existido en otras épocas, sino únicamente en la nuestra, incluso en este último caso no es generalizable a todo el planeta».*<sup>2</sup>

Por consiguiente, creemos que una aproximación histórica correcta debería reivindicar que el utillaje conceptual utilizado para alcanzar el objetivo de comprender debidamente las realidades y comportamientos de lo que hoy conocemos como «agricultura tradicional», fuese constituido a partir de sus propios objetivos y caracte-

<sup>2</sup> K. POLANYI, *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1989 (Primera edición de 1944), p.76. A este respecto, J.M. NAREDO efectuaba un planteamiento crítico similar al señalar con ironía como «Hoy se sigue hablando de «modernizar» la agricultura como si existiera un patrón claro e inapelable de modernidad», en «La crisis del olivar...» p.168.

res intrínsecos, en ningún caso a la inversa. Las formas de organización del espacio agrario en el pasado, estuvieron determinadas en cada caso por criterios múltiples y cambiantes, en bastantes ocasiones muy divergentes respecto a lo que hoy podría considerarse como «deseable» o «eficaz», sin que ello debiera determinar imperiosamente una mayor o menor racionalidad. A este respecto, incentivos reales tales como la necesidad de hacer perdurables los recursos productivos y de asegurar los «intercambios ecológicos» (cadenas tróficas dotadas de baja entropía) sobre los «intercambios económicos»<sup>3</sup>, el interés por la diversificación de recursos y prácticas (asegurando el conjunto de necesidades básicas, limitando los riesgos, aprovechado las condiciones especiales o ventajas propias de cada medio)<sup>4</sup>, o la valoración de una producción dirigida en parte a asegurar las necesidades básicas de consumo o la reproducción (no considerada exclusivamente como mercancía)<sup>5</sup>, entre otros, no sólo parecen necesarios para comprender adecuadamente las realidades del pasado, sino que, paradójicamente, durante los últimos años parecen estar cobrando una renovada oportunidad; de tal modo que, por ejemplo, para M.A. Altieri

*«Una característica importante de los sistemas tradicionales es su nivel de diversidad vegetal en el tiempo y en el espacio en la forma de policultivos y/o sistemas agroforestales. El desarrollo de estos agroecosistemas no es casual, sino que está basado en un profundo entendimiento de los elementos y las interacciones de la vegetación, guiada por sistemas complejos de clasificación etnobotánica. Esta clasificación ha permitido a campesinos a asignar a cada unidad de paisaje una práctica productiva, obteniendo así una diversidad de productos vegetales mediante una estrategia de uso múltiple».*<sup>6</sup>

A pesar de todo, conviene no ignorar el riesgo que conlleva la práctica (muy sugerente, pero empobrecedora) de ponderar de forma acrítica el funcionamiento de unos determinados «modelos puros» de gestión agroambiental a partir de los presupuestos mencionados. A este respecto, creemos que tanto la inserción de las economías campesinas tradicionales en el mercado, como la temprana formación de ciertas especializaciones productivas, en mayor o menor medida, constituyen fenómenos con orígenes más remotos de lo que a menudo se ha dado a entender<sup>7</sup>. El mercado ha venido representando una función bastante destacada para el desenvolvimiento de buena parte de las construcciones patrimoniales inscritas en las comunidades rurales andaluzas contemporáneas: entre otros aspectos, sobre todo, asegurando los productos necesarios para la subsistencia, proporcionando los activos monetarios para adquirirlos, o condicionando cambios y prioridades en las estrategias de aprovechamiento de los recursos. Por tanto, resulta extremadamente difícil pensar en la existencia en la práctica, cuando menos para el periodo que aquí se observa, de sistemas agrarios exclusivamente autárquicos, esquema que es más asimilable a las simplificaciones generadas por parte de cierta historiografía, que a una realidad que, de una forma u otra, nunca fue totalmente ajena al mercado. Parece oportuno, por tanto, diferenciar e incidir en la progresiva formación de un conjunto de factores, agudizados a lo largo de un determinado proceso histórico, responsables de cambios en la orientación preferente de la producción hacia la «comercialización», así como hacia una paulatina «mercantilización» de ciertos factores de producción; este proceso provocará, en última instancia, la gradual especialización de los agroecosistemas en la generación de ciertos aprovecha-

<sup>3</sup> Uno de los más lúcidos estudiosos acerca la diferenciación de los caracteres específicos de las prácticas culturales de las sociedades campesinas tradicionales, V.M. TOLEDO, señala: «Como su producción está basada más en intercambios ecológicos que intercambios económicos, los campesinos están obligados a adoptar mecanismos de supervivencia que garanticen un flujo ininterrumpido de bienes, materia y energía desde el medio ambiente natural y transformado. A causa de ello, los campesinos tienden a llevar a cabo una producción no especializada basada en el principio de diversidad de recursos y prácticas productivas», en «La racionalidad ecológica... pp. 208-10.

<sup>4</sup> El campesinado suele generar una elevada diversidad productiva sirviéndose de la multiplicidad de elementos (genéticos, edafológicos, culturales, tecnológicos) de que dispone, al tiempo que impulsada por una lógica de distribución del riesgo en el tiempo y en el espacio (vid., p.e., G.A. REMMERS, «Agricultura tradicional y agricultura ecológica: vecinos distantes», *Agricultura y Sociedad* núm.66, 1993, pp.103 y ss).

<sup>5</sup> «...los productores tienden a producir casi todo lo que consumen y a consumir casi todo lo que producen», V.M. TOLEDO (et al.), *Ecología y autosuficiencia alimentaria*, Siglo XXI, México, 1985, p.19

<sup>6</sup> M.A. ALTIERI, «¿Por qué estudiar la agricultura tradicional?...» p.339.

<sup>7</sup> Un planteamiento crítico bastante acabado acerca de las insuficiencias aparejadas a aquellos planteamientos teóricos tópicos en los que se realiza una correspondencia lineal necesaria entre economías campesinas y altos niveles de autoabastecimiento, en R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el Norte de España, 1750-1880*, Universidad de Cantabria, Santander, 1995; en su opinión, el «paradigma autárquico» suele proceder con frecuencia de una debilidad de conceptos previos (por ejemplo, confusión entre comercialización y mercantilización), la hegemonía otorgada a ciertos sectores u orientaciones de entre aquellas que integran la producción agraria, así como a una visión básicamente «estática» de dichas comunidades. Haciendo referencia al campesinado de la Cornisa cantábrica, aunque con voluntad de globalización, el autor considera que los campesinos «fueron capaces de aprovechar las oportunidades y sacar ventajas de su participación en el mercado, máxime cuando la adaptación a la realidad mercantil podía significar la conservación de su modo de vida característicamente rural» (p.227). Los planteamientos referidos son, en parte, deudores del sugerente estudio de U. JONSSON y R. PETERSSON, «Friends or Foes? Peasants, Capitalist, and Markets in West European Agriculture, 1850-1939», *Review Fernand Braudel Center*, vol.XII, 4, pp.535-571. Asimismo, a este respecto es muy recomendable la lectura del trabajo de J.D. van der PLOEG, «El proceso de trabajo agrícola y la mercantilización», en E. SEVILLA GUZMÁN y M. GONZÁLEZ DE MOLINA (Eds.), *Ecología, campesinado e historia...*pp.153-195.

mientos agrarios, la consecuente simplificación de la organización del espacio disponible y, en última instancia, la ruptura con buena parte de los ciclos ecológicos tradicionales, con frecuencia mucho más «sostenibles» que los modelos de gestión resultantes a partir de dicha transformación.<sup>8</sup>

Por último, debemos insistir acerca de la manifiesta actualidad que inspiran todas estas problemáticas desde aquellos criterios que comienzan a regir las políticas de planificación agraria en el presente. El cuestionamiento acerca de la viabilidad futura de las estrategias recientes de uso y gestión de los espacios agrarios, ha provocado la revisión de un buen número de los dogmas de la ciencia agronómica o económica que han sido hegemónicos durante las últimas décadas: la especialización productiva, el monocultivo, al menos ya no son observados hoy en todos los casos como signos inequívocos de «eficiencia» o de «modernización»<sup>9</sup>. Es más, un buen número de prácticas derivadas de una abusiva especialización de las actividades agropecuarias son duramente criticadas por parte de una elevada proporción de la literatura agronómica: el decrecimiento de la fertilidad de los suelos cultivados debido a la repetición de un determinado cultivo sobre la misma parcela o a una intensificación productiva no acorde a sus limitaciones intrínsecas, la manifestación de una mayor vulnerabilidad a la proliferación y resistencia de las plagas y enfermedades en los monocultivos, la aceleración de los procesos erosivos, una inadecuación entre las dedicaciones y las características propias de los medios naturales implicados, la pérdida irreparable de unos ricos patrimonios de diversidad biótica<sup>10</sup>, la ruptura de los equilibrios internos de los agroecosistemas, etc.<sup>11</sup>.

Sin que ello suponga recurrir a una concatenación

unilineal, no podemos más que señalar como, en muchos casos, la conformación de unos criterios propios y adaptados de organización de los agroecosistemas en el seno de los sistemas agrarios tradicionales, ha posibilitado la formación de eficaces mecanismos de corrección para buena parte de estos problemas: la formación de ciclos cerrados de renovación de materiales y nutrientes, la diversificación de espacios y orientaciones productivas y, en definitiva, la adecuación del conjunto de prácticas agrosilvopastoriles a un profundo conocimiento de los agroecosistemas sobre los que se asientan, forman parte de un valioso acervo cultural que hoy parece en vías de extinción. En la línea de argumentación que venimos expresando, M. Liebman ha comparado el funcionamiento de los sistemas agrarios de producción agrícola especializada, respecto a ciertos modelos de explotación orientados hacia la diversificación e integración de espacios y producciones, alcanzando interesantes conclusiones: haciendo frente a tópicos muy extendidos, los sistemas de policultivo se caracterizarían por tener una mayor capacidad para la obtención y sostenimiento de rendimientos óptimos (desde variables diversas), para autogenerar y propiciar un aprovechamiento más eficaz y perdurable de los recursos disponibles (con costes más reducidos), así como para evitar o minimizar los efectos de elementos perniciosos múltiples (erosión, plagas, malas hierbas, etc.)<sup>12</sup>.

## 2.- HETEROGENEIDAD E INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGRARIAS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Teniendo en cuenta la incontestada especialización productiva que venimos haciendo característica del espacio agrario de Priego de Córdoba en la actualidad, no puede sino resultar aparentemente paradójico que hayamos es-

<sup>8</sup> El problema de las formas de ruptura de las «economías orgánicas» tradicionales ha sido abordado en diferentes ocasiones por M. GONZÁLEZ DE MOLINA; para el análisis específico de los cambios acontecidos en las agriculturas agrarias andaluzas, podríamos seleccionar su artículo «Nuevas hipótesis sobre el campesinado y la Revolución Liberal... Para el caso de la ruptura de los usos colectivos como elemento generador de procesos de conflictividad», F. COBO ROMERO, S. CRUZ ARTACHO y M. GONZÁLEZ DE MOLINA, «Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía Oriental», *Agricultura y Sociedad* Núm. 65, 1992. Por último, el origen y naturaleza de las diversas estrategias de resistencia a la privatización generadas por las comunidades rurales andaluzas, han sido analizados en M. GONZÁLEZ DE MOLINA y J.A. GONZÁLEZ ALCANTUD, «La pervivencia de los bienes comunales: representación mental y realidad social.», en *La tierra. Mitos, ritos y realidades*, Anthropos, Barcelona, 1992.

<sup>9</sup> Por ejemplo, es muy significativo que en un manual agronómico «al uso» pueda leerse hoy el siguiente enunciado: «Actualmente suelen considerarse los Sistemas de Policultivo y la agricultura con rotaciones y alternativas de cultivos como los Sistemas seguidos en la explotación de la tierra en regiones de agricultura avanzada con economía floreciente, frente al monocultivo que, salvo casos muy particulares, representa el modelo de Sistema Agrícola propio de agriculturas arcaicas con bajos rendimientos y economía subdesarrollada», en P. URBANO y R. MORO, *Sistemas agrícolas con rotaciones y alternativas de cultivos*, Mundi-Prensa, Madrid, 1992, p.20.

<sup>10</sup> A este respecto, durante los últimos años la PAC está comenzado a valorar y fomentar adecuadamente el desarrollo de productos y variedades agrarias autóctonas. Se trata de un cambio importante, sobre todo si tenemos en cuenta que a lo largo de las últimas décadas la orientación de las instituciones agrarias nacionales o supranacionales ha consistido precisamente en la sustitución de la diversidad biótica de cada lugar por variedades foráneas de alto rendimiento. Para profundizar en esta problemática, recomendamos la lectura del reciente número monográfico dedicado a «Los productos de la tierra» por parte de la revista *Agricultura y Sociedad*, núm.80, 1996.

<sup>11</sup> «La simplificación de los sistemas incrementa el consumo de abonos y biocidas, favorece los riesgos de erosión y conduce a la no utilización de subproductos (deyecciones, pajas) y desechos...» (F. BEL y A. MOLLARD, «Agricultura, energía y reproducción de la naturaleza», en *Agricultura y Sociedad*, núm.33, 1980, pp.301-2).

<sup>12</sup> Vid. M. LIEBMAN, «Polyculture Cropping Systems», en M.A. ALTIERI, *Agroecology...*, pp.205-218.

cogido precisamente aquí una caracterización de las estrategias agrarias hegemónicas de diseño espacial para mediados del XVIII en la que se pretende destacar, por oposición, la presencia de la subrayada diversidad de espacios agrarios y orientaciones productivas coexistentes sobre dicha realidad. En efecto, la información de que disponemos nos describe un diseño antrópico de los agroecosistemas locales extremadamente heterogéneo y complejo. Debido a esto, por una parte, resulta muy difícil destacar la existencia de cultivos o actividades agrarias que ejerzan una clara hegemonía dentro del conjunto; pero, además, la particular relevancia de formas de aprovechamiento promiscuas o asociadas añaden, como veremos, una mayor complejidad a esta realidad.<sup>13</sup>

Los fundamentos de la configuración o manifestación del policultivo tradicional (tanto desde una perspectiva comarcal como intrapatrimonial) no son unívocas. Por una parte, conviene reconocer la existencia de una cierta «ficción estadística» derivada de la importante extensión superficial que ocupa nuestra circunscripción, hecho que facilitará la coexistencia dentro de una misma unidad de análisis de unas realidades agroambientales bastante diferenciadas<sup>14</sup>. De otra parte, ciertas particularidades estructurales del terreno (topografía accidentada o predominancia de suelos con unas determinadas características), o una débil integración en los circuitos de comercialización de productos agrarios de la época, entorpecieron la constitución de un modelo de especialización hacia la producción de granos semejante al que ya por entonces venía caracterizando a los espacios de campiña<sup>15</sup>. Además, las particularidades de la comarca en cuanto a la distribución en el control y uso de los espacios productivos, favorecieron la constitución de unidades hegemónicas de propiedad y, sobre todo, de explotación, dotadas de unas dimensiones medias bastante reducidas, lo que otorgaría una caracterización esencialmente «campesina» a las estrategias de aprovechamiento del espacio agrario; ello solía llevar aparejado la presencia de ciertos comportamientos característicos: dificultad para la formación de economías de escala, alta relevancia del autoabastecimiento alimentario y de la re-

producción endógena, estrategias de diversificación del riesgo, adaptación de las producciones a las condiciones del medio, etc.. En definitiva, aglutinando todas estas consideraciones, la diversificación integrada de espacios y actividades que caracterizaría a los agroecosistemas comarcales durante este periodo, debe considerarse como la manifestación de una forma particular de entender las relaciones entre un grupo humano y los recursos productivos de que hará uso para su supervivencia y reproducción.

Si agregamos las distintas composiciones de «cultura promiscua» coexistentes en la jurisdicción de Priego de Córdoba para 1752, comprobamos como éstas afectaban por entonces a nada menos que un tercio de la superficie total del término (Cuadro 1)<sup>16</sup>. El conjunto de los aprovechamientos existentes en este periodo (cultivos herbáceos, monte, olivar, viña, zumaque, moral, huerta, frutal) debieron mostrarse en la realidad continuamente entremezclados, formando la práctica totalidad de combinaciones posibles. Además, para el caso de las asociaciones en las que intervienen los cultivos herbáceos, ésta diversidad se complicará más aún por la coexistencia de múltiples opciones rotacionales aparentemente acondicionadas en función de los requisitos propios de cada espacio y composición asociativa.

Cuadro 1

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS (1752)  
(en fanegas)

Modalidad de asociación	Superficie	% Total	% Asociación
Huerta/Frutal	232	0,37	1,13
Calma/Frutal	152	0,25	0,73
Calma/Monte	17.780	29,63	86,34
Calma/Olivar	610	0,98	2,96
Calma/Zumaque	100	0,16	0,48
Calma/Zumaque/Olivar	60	0,09	0,29
Calma/Zumaque/Olivar/Moral	30	0,04	0,15
Calma/Moral	48	0,08	0,23
Olivar/Viña	540	0,87	2,62
Olivar/Zumaque	820	1,32	3,98
Olivar/Viña/Zumaque	100	0,16	0,49
Olivar/Monte/Zumaque	100	0,16	0,49
Viña/Zumaque	22	0,04	0,11
<b>TOTAL</b>	<b>20.594</b>	<b>33,22</b>	<b>100</b>

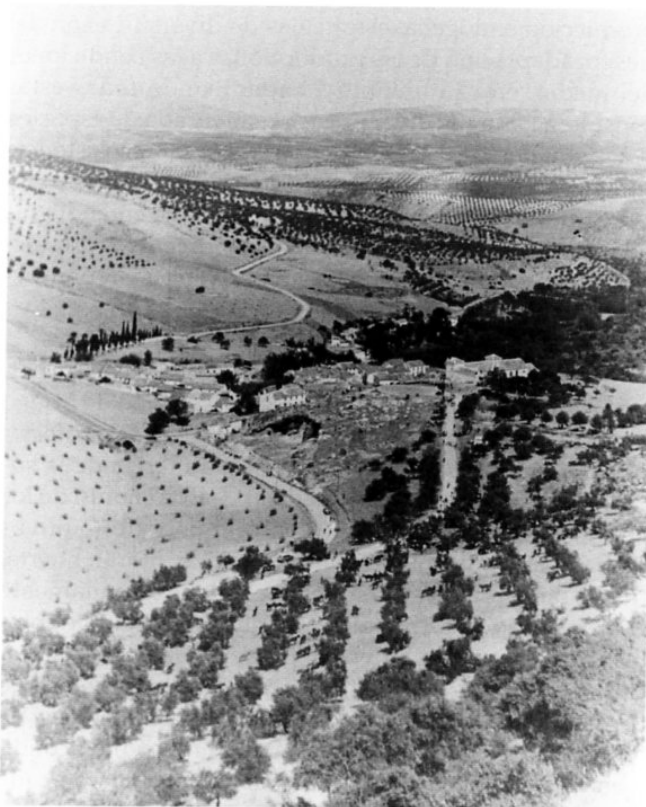
Nota: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de Priego de Córdoba. La fanega de «marco local» es equivalente a 0,451021 hectáreas. Elaboración propia.

<sup>13</sup> Este apartado se ha confeccionado básicamente a partir de la información contenida en las «Respuestas» núms. 6, 7, 8 y 10 del Interrogatorio del Catastro de Ensenada (A.H.P. de Córdoba, Micr. R-5 y R-6). La sorprendente riqueza de la información recogida en este documento, queda reflejada en el hecho de que dedique nada menos que 75 planas a la descripción de la distribución de usos del suelo.

<sup>14</sup> Recuérdese que la jurisdicción de Priego de Córdoba englobaba aún por entonces a los territorios que ocupan actualmente los términos de Almedinilla y Fuente Tójar.

<sup>15</sup> Existen, no obstante, indicios de que, para estas fechas, el paisaje agrario de la Campiña no representaba la casi absoluta homogeneidad que hoy le es característica: «A la vista de todas las precisiones aludidas en el Catastro de Ensenada sobre cultivos «adhesados» o en «monte hueco» en extensas zonas de la campiña cordobesa, no resistimos la tentación de sugerir que aquí en el siglo XVIII debería existir profusamente un paisaje agrario muy similar al que actualmente se extiende por amplias zonas del SO. de España», A. LÓPEZ ONTIVEROS, «Evolución de los cultivos en la Campiña de Córdoba del siglo XVIII al siglo XIX», *Papeles del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia*, Núm.2, 1970.

<sup>16</sup> La lectura del documento parece indicarnos con claridad como el aprovechamiento asociado no consistiría, al menos para buena parte de los casos, en una simple yuxtaposición de, por ejemplo, tierra calma y monte diferenciados en dos espacios dentro de la misma unidad de explotación, sino que se trataría verdaderamente de cultivos herbáceos ubicados entre las formaciones arbóreas, formando un sistema de aprovechamiento específico.



### a) Relevancia de los aprovechamientos mixtos agrosilvopastoriles

A mediados del siglo XVIII, el «monte que se siembra» constituía una pieza básica para la configuración territorial de los usos productivos característica del Subbético cordobés. Tal y como se desprende de la información recogida, dicho diseño productivo representaba

una eficaz y perdurable modalidad de integración de usos agrosilvopastoriles dotada de una gran capacidad de arraigo en la comarca, hecho que se fundamentaba tanto por su especial adecuación a las características de los agroecosistemas locales como a las particulares prioridades productivas de la comunidad campesina. En nuestra opinión, por tanto, sería desacertado ubicar a este peculiar sistema de explotación al modo de mera «forma transicional» dentro de una tendencia hacia la conversión del monte autóctono hacia usos exclusivamente agrícolas, es decir, como una etapa más de la roturación del territorio<sup>17</sup>. En efecto, la asociación del encinar (y/o quejigal) con la producción de granos era en sí misma una consolidada opción estratégica de aprovechamiento de los recursos particulares del agroecosistema local, adaptada a unos requerimientos de abastecimiento, un calendario anual de labores, unos ciclos particulares de reposición-activación de los nutrientes del suelo, así como a una visión integral del conjunto de actividades agrosilvopastoriles en el seno de cada explotación<sup>18</sup>.

Se trataba de una modalidad de gestión productiva que se solía hallarse cuidadosamente reglamentada a través, por ejemplo, de la regulación contractual de las cesiones, cuyas cláusulas establecían las condiciones precisas que debían cumplir los colonos para asegurar la conservación y mantenimiento del arbolado existente en cada finca<sup>19</sup>. En su mayor parte, este tipo de aprovechamientos solía estar vinculado a formas de explotación «acortijadas»<sup>20</sup>, en las que el arrendatario gestionaba las potencialidades productivas del suelo a cambio de rentas, en tanto que el propietario se reservaba casi siempre para sí el aprovechamiento de los esquilmos múltiples del encinar (en especial la producción anual de bellota, pero también los derechos de aprovisionamiento regular

<sup>17</sup> Esta parece ser, por ejemplo, la interpretación que realiza F. ORTEGA ALBA acerca de la especial relevancia de los espacios de uso mixto agroforestal en Priego de Córdoba durante esta etapa, para quien la proliferación de una topografía abrupta y suelos poco desarrollados habrían obstaculizado una deseable especialización cerealícola según el modelo campiñés (*El Sur de Córdoba...*, T.II, p.26 y ss.).

<sup>18</sup> Las ventajas que, desde perspectivas medioambientales y socioeconómicas ofrecen los mecanismos combinados de explotación agrícola y forestal, han sido, por ejemplo, analizadas desde una perspectiva genérica en un sugerente estudio debido a J.G. FARRELL y M.A. ALTIERI, «Agroforestry systems», en M.A. ALTIERI (ed.), *Agroecology...* pp.247-263. Así, desde dicha perspectiva agroecológica, «El agrupamiento de plantas con distintos hábitos de crecimiento, follajes, estructuras radiculares, etc., permite una mejor utilización de los factores ambientales, tales como nutrientes, agua y radiación solar. Las mezclas de cultivos hacen un uso más extenso de un ambiente particular. En sistemas agroforestales complejos, donde el follaje de los árboles deja pasar una cantidad sustancial de luz, permite el crecimiento de cultivos en el estrato inferior.», M.A. ALTIERI, ¿Por qué estudiar la agricultura tradicional?... p.343. Asimismo, consideramos que aún continúa siendo útil, obviamente desde otra perspectiva, la lectura del artículo de J.D. PARSONS, «La economía de las montaneras en los encinares del Suroeste de España», en *Estudios Geográficos*, núm.103, 1966.

<sup>19</sup> La mayor parte de los contratos de arrendamiento relativos a explotaciones acortijadas que se formularon durante este periodo, obligaban al arrendatario a cumplir numerosas cláusulas de conservación del arbolado, prohibiéndoseles (o limitándoseles) expresamente la extracción de leña, controlando el acceso de ganado y reglamentando los trabajos que éste debe realizar en los mismos.

<sup>20</sup> De las 17.780 fanegas de monte asociado a cereal, 15.900 (o sea, el 89,43%) eran explotadas «a estilo de cortijo», un concepto que, como veremos, carecía en la localidad de una significación unívoca (tanto desde el punto de vista de la extensión superficial, criterios de gestión u organización productiva) y que presentaba importantes diferencias respecto a la modalidad clásica de la Campiña. Asociado a formas no acortijadas con rotación «al tercio», existían 1.580 fanegas, en tanto que a «año y vez» sólo se dedican 260. Existe una presencia meramente testimonial (40 fanegas) de monte asociado a modalidades de siembra anual. F. ORTEGA ALBA sostiene que en las explotaciones de monte hueco (en su opinión justificadas por la presencia de suelos de inferior calidad) existiría un predominio de la siembra de granos de «segundo orden», como cebada, centeno, avena, escaña o diversas especies de leguminosas (en «Evolución de la utilización del suelo en el Subbético de Córdoba», *Estudios Geográficos* núms.132-133, 1973, p.629).

de leña y ramajes), que eran subastados cada año a terceros o bien cedidos bajo condiciones y formas de remuneración especiales al colono.

La densidad del arbolado solía ser, obviamente, inferior en el sistema asociado que para las formaciones exclusivamente forestales promediadas: según los cálculos del informante del Catastro, la fanega de tierra de monte contenía una media de 48 encinas camperas, mientras que en combinación con cultivos herbáceos se mantenían 20 pies. De todos modos, la participación superficial de cada aprovechamiento debió ser muy variable; así, en tanto que para ciertas explotaciones acortijadas se ha calculado que el arbolado ocupaba cerca de la mitad del espacio (el 44,44%, según cálculos efectuados a partir de los datos de las Respuestas Generales del Catastro), en las fincas que se cultivan todos los años el porcentaje sería bastante más reducido (en torno al 15% en algunos casos).

### b) Organización y funciones de las producciones hortifrutícolas locales

La importancia de los aprovechamientos tradicionales ligados a la explotación de los terrenos de huerta en Priego de Córdoba trasciende de cualquier valoración directa derivada exclusivamente del recuento de superficies ocupadas. En efecto, para una comunidad campesina caracterizada por la pobreza de sus contactos comerciales con el exterior, las producciones extraídas de este tipo de explotaciones constituyeron un necesario complemento nutricional para la dieta básica de sus habitantes<sup>21</sup>, un medio muy importante para la circulación de capital en metálico tanto a través de la comercialización de sus productos como de los salarios que, en ciertos casos, generaba (ambos escasos debido al elevado nivel de autoconsumo y el generalizado recurso a la fuerza de trabajo familiar), al tiempo que posibilitarían la salvaguarda de una parte de las necesidades de abastecimiento anual de alimentos y forrajes, suavizando así las consecuencias de los riesgos propios de la confluencia de determinadas condiciones meteorológicas adversas para las cosechas de secano

Tal y como ya hemos señalado para el conjunto del espa-

cio agrario local, o seguramente aquí con mayor intensidad, la heterogeneidad de los aprovechamientos y de la distribución productiva interanual de la explotaciones de regadío destacaba de forma poderosa (Cuadro 2); en este

Cuadro 2

ROTACIONES Y ASOCIACIÓN DE APROVECHAMIENTOS DE REGADÍO (1752)  
(en fanegas)

Rotación	Años	Superficie	% Regadío
Lino-hortaliza	1	16	1,99
Cáñamo-hortaliza	1	6	0,74
Trigo-hortaliza	1	26	3,23
Hortaliza	1	55	6,82
Hortaliza-trigo	2	75	9,31
Lino-hortaliza-frutal	1	15	1,86
Cáñamo-hortaliza-frutal	1	9	1,12
Trigo-hortaliza-frutal	1	38	4,71
Trigo-hortaliza-frutal	2	120	14,89
Hortaliza-frutal	1	50	6,20
Trigo	1	57	7,07
Trigo-leguminosas	1	124	15,38
Trigo-lino	2	30	3,72
Trigo-cáñamo	2	14	1,74
Alcácer	1	19	2,36
Trigo-leguminosas-frutal	1	100	12,41
Trigo-lino-frutal	2	10	1,24
Trigo-cáñamo-frutal	2	6	0,74
Trigo-frutal	1	24	2,98
Alcácer-frutal	1	12	1,49
<b>TOTAL</b>	-----	<b>806</b>	<b>100</b>

Nota: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de Priego de Córdoba. Elaboración propia.

caso, por tanto, la diversidad afectaba tanto a la combinación de dedicaciones herbáceas y arbóreas (sobre todo frutales y morales), como a la yuxtaposición de un repertorio extremadamente variado de opciones productivas y rotacionales.

Es posible aducir buen número de factores que inciden sobre la acusada diversificación de opciones productivas sobre los espacios de riego. Algunos de ellos son asimilables a las condiciones genéricas de explotación de la huerta tradicional en el medio rural mediterráneo<sup>22</sup>, a los que se superponen ciertos caracteres particulares del regadío local:

Por una parte, destaca el hecho de que las tierras dotadas de riego ubicadas en el término no formasen una unidad territorial homogénea; por el contrario, es característica la acusada dispersión en células de diferente extensión,

<sup>21</sup> En aplicación a la comarca de la Campiña, A. LÓPEZ ONTIVEROS ha remarcado la trascendencia de la producción de hortalizas de verano por su valor como complemento necesario de la dieta anual, es decir, por su función reparadora de determinadas carencias nutricionales de la población local (*op. cit.*, p.28). R. OSUNA LUQUE ha extrapolado esta tesis al caso de la Subbética, remarcando la conexión existente entre dicha función y la extrema parcelación que era habitual para este tipo de explotaciones («El marco geográfico de la Subbética cordobesa», en J. Aranda Doncel (Coord.), *Encuentros de historia local. La Subbética*, Priego de Córdoba, 1990 p.532).

<sup>22</sup> Una buena síntesis de acerca de sus características, formas de evolución y problemas, en R. HÉRIN, «Agua, espacio y modos de producción en el Mediterráneo», en M<sup>o</sup>.T. PÉREZ PICAZO y G. LEMEUNIER (Eds.), *Agua y modo de producción*, Crítica, Barcelona, 1990, pp.55-60. Véase asimismo el reciente número monográfico dedicado por la revista *Áreas* al estudio de *El agua en los regadíos mediterráneos* (núm.17, 1997).

asociadas en su mayor parte a la localización de múltiples alumbramientos de aguas subterráneas<sup>23</sup>, así como, en menor medida, a vegas fluviales de muy reducida extensión<sup>24</sup>. Esta peculiaridad determinará la delimitación de prioridades productivas diferentes y adaptadas a las características especiales de cada medio, a las respectivas disponibilidades de agua y estiércol, las demandas inmediatas de consumo, la estructura de propiedad y explotación, o la fuerza de trabajo disponible. Por otro lado, esta dispersión con seguridad ha obstaculizado en parte la materialización de posibles vías especialización productiva en el regadío prieguense hasta nuestros días.

Debido a persistentes condicionantes históricos y técnicos<sup>25</sup>, los modelos de propiedad y, sobre todo, de "explotación" hortícola se han caracterizado tradicionalmente por la generación de una acusada parcelación del espacio. Tal peculiaridad debe haber condicionado, si bien no en todos los casos, una tendencia tanto hacia el policultivo de autoconsumo familiar, como hacia modalidades de comercialización que en pocas ocasiones lograban superar un ámbito local. El papel preponderante adjudicado a los cereales y leguminosas en las rotaciones descritas parece revelador de este hecho: en un contexto de mercados poco cohesionados, la posibilidad de asegurar un aprovisionamiento interno regular (no sólo humano, también para el ganado de labor), adquiere una extraordinaria relevancia.



Por último, otro factor determinante de la particular organización de aprovechamientos de las huertas de Priego de Córdoba, vendría condicionado por la especial naturaleza de los contratos de arrendamiento. En efecto, era frecuente que en estas fechas se recurriese muy a menudo a la inclusión de cláusulas especiales que limitaban enormemente la libertad de actuación del colono: bien limitando el cultivo de determinadas especies (en general cereal "para seco"), obligando a la introducción dentro de la rotación de otras (casi siempre leguminosas y cebada "para verde"), o simplemente predefiniendo en su totalidad tanto los cultivos como su orden<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> La importancia que adquiere el aprovechamiento de los recursos hídricos del subsuelo, dota al regadío prieguense de unas características técnicas y organizativas especiales. No obstante, el estado fragmentario, claramente insuficiente, de la información que se ha podido recoger sobre el tema, imposibilita por el momento su comprensión. Para mediados del siglo XIX, algunas de las huertas más importantes regadas mediante este procedimiento serán: «En el sitio nombrado Azores hay una fuente a media legua de la población con un molino harinero en su nacimiento y después riega un pago de huertas. En la Milana a un cuarto de legua de Priego hay otra fuente que riega otro paraje de huertas. En el Arrimadizo a una legua de la población se halla otro nacimiento que reunido con varios en su curso se aprovecha en regar el pago de huertas de Genilla situado como a media legua de Carcabuey. En las Navas a dos leguas está la fuente grande que así llaman a una porción de fuentecillas que forman un arroyo, el cual en su curso hasta por bajo de Almedinilla da movimiento a siete cuyo nacimiento es el más abundante de todos y está a legua y media de Priego. En él hay un molino harinero con tres paradas y sus aguas riegan un cahíz de tierra y luego se mezclan con el Salado. Hay otros muchos manantiales aunque pequeños, de aguas dulces y saladas situados en todo el término.» L.M. RAMÍREZ DE LAS CASAS, *Corografía histórico y estadística de la provincia y el obispado de Córdoba*, (Reedición 1986), Córdoba, Caja Ahorros Córdoba, p.386.

<sup>24</sup> Las células de tierra de riego más importantes en 1752 serían: en el actual término de Priego de Córdoba, el ruedo, la vega, Genilla, Zagrilla y Azores; en Almedinilla la vega de su río, en Carcabuey las de los ríos Palacar y Morisco (F. ORTEGAALBA, *El Sur de Córdoba... t.I.*, p.29). La relevancia de dichas áreas de riego se manifiesta por el hecho de que una gran parte de los numerosos poblamientos diseminados (cortijadas, aldeas o nuevos municipios) que hoy existen se formaron en su día aprovechando la proximidad respecto a dichos aprovechamientos hortícolas.

<sup>25</sup> Teniendo en cuenta lo rudimentario del utillaje disponible, las labores de huerta demandaban una gran inversión de trabajo; este era difícil de asumir al margen del recurso a la autoexplotación familiar campesina. También se ha puesto en relación la parcelación hortícola con la escasa disponibilidad de tierras de riego, la eventualidad de los recursos hídricos, las condiciones especiales del relieve o los caracteres de las sociedades agrarias precapitalistas (véase R. HÉRIN, *op. cit.* pp.57-8).

<sup>26</sup> Parece evidente que el objetivo perseguido en la mayor parte de los casos no sería otro que un afán por conservar la fertilidad de los suelos, evitando su sobreexplotación a cargo del colono. La preocupación mostrada por los propietarios hacia la preservación de esta riqueza, común a otros espacios, concebida como un «valor patrimonial», será estudiada con mayor detalle en el tercer capítulo de esta monografía.



Como ya se ha señalado, la explotación del arbolado de regadío poseía un mayor grado de especialización y de conexión con el mercado que el resto de aprovechamientos. Muchos de sus esquilmos superaban con claridad los límites del estricto consumo local, en unos casos apoyando el suministro de una importante actividad textil (producción de hoja para la fabricación de seda), en otros engrosando una partida fundamental de las exportaciones locales (las afamadas frutas de Priego de Córdoba). Por lo que se refiere a la ocupación superficial, los aprovechamientos arbóreos (morales, frutales, olivos, etc.), ya en explotación exclusiva o asociados (sirviendo de linde o entremezclándose), afectaban a cerca del 70% de regadío local (cuadro 3), siendo el moral la especie más difundida (33 fanegas de moral solo, 140 asociadas al cultivo)<sup>27</sup>. Pero posiblemente el fenómeno más destacado, será la gran diversidad de especies y variedades que debieron coexistir por entonces formando parte de los agroecosistemas locales, una realidad que colabora a interpretar la gran riqueza cultural de las actividades agrarias del pasado (conocimiento profundo de las múltiples posibilidades productivas del medio, preocupación por el fomento de patrimonio biológico disponible):

«Duraznos, ziruelos, manzanos, gamboas, membrillos, albarillos, zerezos, guindos, cermeños, nísperos, servos, peros, camuesos, perales, higueras, nogales, granados, olivos, encinas, quejigos, viñas, alamos blancos, negros, mimbrones, morales, moreras y cañas»<sup>28</sup>

Cuadro 3

DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL APROVECHAMIENTO DE REGADÍO (1752)  
(Fanegas)

Aprovechamiento	Superficie	% Regadío
Huerta	172	12,9
Huerta-Frutal	232	17,4
Frutal	433	32,5
Calma	244	18,3
Calma-Frutal	152	11,4
Olivar	100	7,5
<b>TOTAL</b>	<b>1.333</b>	<b>100</b>

Nota: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de Priego de Córdoba. Elaboración propia.

### c) Modelos hegemónicos de explotación en «tierra calma»

El abastecimiento regular de granos ha constituido tradicionalmente un elemento esencial para la planificación de las estrategias productivas propias de economías con una base esencialmente agraria. En un contexto de

mercados débilmente integrados, el cereal centralizaba todo un complejo entramado de intereses socioeconómicos, cuya comprensión resulta esencial para interpretar el funcionamiento global del sistema: estas producciones posibilitaban, por una parte, el diseño de las estrategias de subsistencia y reproducción del campesinado (asegurando, según los casos, alimentos, fuerza de trabajo y estiércol para la explotación, dinero, o rentas para acceder al cultivo de la tierra) y, paralelamente, centralizarán las orientaciones económicas de quienes detentaban el control en propiedad de la tierra, los cuales se servían de estrategias muy perfeccionadas de gestión patrimonial, que afectaban tanto a las formas de explotación, como a las posibilidades de juego especulativo en el mercado de productos que les facilitaba su posición.

En tal contexto se justifica que los cereales constituyan aprovechamientos omnipresentes en los diversos espacios agrarios que integraban el territorio; es decir, que su localización comparta las más productivas tierras de regadío con sistemas muy extensivos de "monte hueco" o cultivo en "rozas". En efecto, ya sea de forma asociada o como aprovechamiento simple, su presencia afecta a casi el 60% de la superficie total del término en 1752.

Cuadro 4

MODALIDADES DE ROTACIÓN EN «TIERRA CALMA» DE SECANO (1752)  
(en fanegas)

Rotación	Años	Superficie	%
Trigo/Cebada (ó leguminosas)	2	200	1,17
Trigo	1	20	0,12
<b>Calma anual</b>		<b>220</b>	<b>1,29</b>
Trigo/Barbecho	2	450	2,63
Trigo y leguminosa/Barbecho (1)	2	90	0,53
<b>Calma año y vez</b>		<b>540</b>	<b>3,16</b>
Trigo/Leguminosa/Barbecho	3	130	0,76
Trigo/Barbecho/Erial	3	1.200	7,02
Trigo y cebada/Barbecho/Erial (2)	3	15.000	87,77
<b>Calma al tercio</b>		<b>16.330</b>	<b>95,55</b>
<b>TOTAL</b>		<b>17.090</b>	<b>100</b>

Nota: (1) La hoja cultivada se compone de 2/3 de trigo y 1/3 de leguminosas.

(2) Sistema «a modo de cortijos»: la hoja cultivada se compone de 2/3 de trigo y 1/3 de cebada y leguminosas.

Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de Priego de Córdoba. Elaboración propia.

Resulta ilustrativo advertir la existencia de una gran similitud entre las formas rotacionales características del cultivo en monte y las que describe el documento para las tierras de secano dedicadas exclusivamente a la producción de granos (Cuadro 4). Este hecho parece querer conformarnos que no debió existir una diferenciación

<sup>27</sup> Llama la atención la existencia, según el informante del catastro, de 100 fanegas de olivar, sobre todo si se tiene en cuenta que aparentemente se trata de explotaciones no asociadas a otros cultivos.

<sup>28</sup> Respuestas Generales de Priego de Córdoba... No obstante, es presumible que la diversidad varietal de frutales realmente existente en este medio, en absoluto quedara limitada a aquellos que aparecen incluidos en este listado.

nítida entre ambas modalidades de explotación, sino que ambos formarían parte de un mismo sistema en el que la presencia alternativa del arbolado estaría ligada a determinados condicionantes económicos o ecológicos.

Tal y como se desprende de la estadística adjunta, existiría un claro predominio de la producción de granos bajo unas formas organizativas que el documento consideraba específicas de los "cortijos". Sin embargo, resulta muy arriesgado concretar una definición única y precisa de los caracteres que personalizarían a dicho sistema durante este periodo en la comarca, ya que dicha denominación aparecerá registrada en diversas fuentes de información haciendo referencia a explotaciones dotadas de una caracterización muy dispar. En cierta medida, parece que nos encontramos ante una extrapolación forzada de un concepto que hace referencia a un modo explotación dotado de unos perfiles mucho más claros y diferenciados en la Campiña, adaptado en este caso a unas condiciones bastante más heterogéneas<sup>29</sup>.

Por un lado, en oposición a lo que se desprende de los datos suministrados por el informante local del Catastro de 1752, existen ciertos indicios que nos apuntan que la división del terrazgo en tres hojas estaría lejos de delimitar, para el caso de Priego de Córdoba, la totalidad de las explotaciones que quedarían englobadas dentro de este concepto: la documentación notarial nos muestra el caso frecuente de cortijos en los que se adoptan rotaciones de

diversa tipología<sup>30</sup>. Tampoco los esquilmos propios de la porción de cultivada definen siempre a los cortijos: la proporción de trigo y cebada que empleamos en la estadística bien pudo ser la más habitual, pero junto a ella existen múltiples ejemplos de combinaciones diferentes<sup>31</sup>. Además, debió ser una costumbre ya extendida en estas fechas sembrar la hoja de barbecho en una proporción que desconocemos, ya que las rentas solían incluir una proporción variable de estas producciones<sup>32</sup>.

En su modalidad "clásica" tradicional, el cortijo era una unidad autónoma de explotación, dotada de una distribución interna y unas dimensiones que posibilitaban la reposición endógena de la mayor parte de los materiales y nutrientes necesarios para su funcionamiento y reproducción. De forma paralela, dichas unidades han ido conformando con el paso del tiempo formas particulares de organización y distribución de la fuerza de trabajo empleada en las diversas actividades productivas<sup>33</sup>. En el caso de los cortijos enclavados en nuestra comarca, sin embargo, se manifiestan ciertas peculiaridades que, presumiblemente, hubieron de entorpecer del desarrollo de estos mecanismos tradicionales de funcionamiento: el tamaño medio de las explotaciones (considerablemente inferiores a las extensiones medias que eran habituales en la Campiña y sobre suelos a priori menos productivos<sup>34</sup>), la heterogeneidad de las dedicaciones (variados modelos de rotación, frecuencia de los aprovechamientos asociados), así como el predominio de diversas for-

<sup>29</sup> Los caracteres del modelo clásico de cortijo de la campiña cordobesa, así como las particularidades de las formas de contratación dominantes, puede estudiarse en GRUPO DE HISTORIA SOCIAL AGRARIA ANDALUZA (GHSAA): «El arrendamiento como estrategia patrimonial en la gestión de los cortijos en la campiña de Córdoba (ss. XVI-XX)» en *Actas VIII Congreso de Historia Agraria*, SEHA-Universidad de Salamanca, 1997.

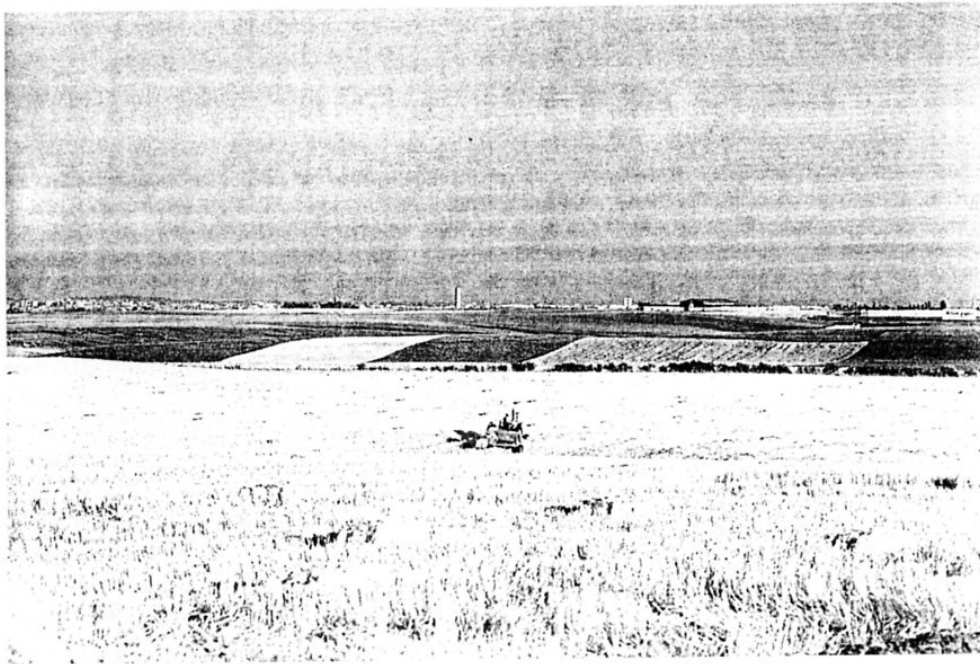
<sup>30</sup> En unos casos se especifica en el contrato de arrendamiento que el cortijo debe «sembrarse por mitad cada año, lo que comúnmente se dice a año y vez» (Escribanía P. González Fernández 1763, arrendamiento A.Toro y C.Jiménez). En otros se reclama una división al tercio (Idem, arrendamiento F.Castillo y F.Torres) «que se entiende uno de barbecho, otro de rastrojo, otro de erial y el cuarto que se ha de sembrar» (Idem), o «trayéndola a dos tercios y sembrando en cada un año el que le corresponda» (Escribanía J.García Hidalgo 1790, arrendamiento A.Gamiz y J.Ordoñez), lo que indica la confusión que existiría con los conceptos por parte de los contemporáneos.

<sup>31</sup> Incluso, existen contratos en los que el propietario concede expresamente libertad al colono para organizar las siembras anuales en la explotación: «sin embargo que las dichas tierras se han de traer al tercio, se le da facultad por esta escritura para que pueda sembrar cada año en las tierras de dicho cortijo lo que fuese su voluntad, con tal de que el último de este arrendamiento la tercera parte de las tierras las ha de dejar libres y desembarazadas para que el nuevo arrendador que entrare pueda hacer el barbecho correspondiente...» (Escribanía P.González Fernández 1763, arrendamiento J.Molina y E.Ordoñez). En este caso la renta debía ser satisfecha en metálico, lo que acrecienta el margen de actuación del colono, si bien dentro de los 3 años de duración del contrato.

<sup>32</sup> Por ejemplo, algunas escrituras de arrendamiento de cortijos pertenecientes a la Casa de Medinaceli explicitan esta circunstancia: «...que además del tercio entero que precisamente ha de sembrar en cada uno de los años, solo ha de poder sembrar la décima parte del rastrojo o barbecho blanco de Alcácer y semillas para sus ganado, sin pagar de ello renta alguna y solo la pagaran en el caso de excederse en la siembra de mas de la décima parte...» (Arrendamiento a D. Cano ; Protocolo D. García Moreno, 1753). El semillado de los barbecho tendrá, pues, la función específica de contribuir a «cerrar» los ciclos de alimentación del ganado y fertilización dentro de las explotaciones, no constituyendo pues, en estos momentos, una actividad «remunerativa».

<sup>33</sup> La configuración de estos mecanismos y su evolución fueron analizados ya con una gran precisión hace ya algún tiempo por J.M. SUMPSI, en «Estudio de la transformación del cultivo al tercio al de año y vez en la campiña de Andalucía» en *Agricultura y Sociedad* núm.6, 1978. Por su parte, los intercambios o ciclos internos del sistema han sido abordados, si bien desde una perspectiva mucho más genérica, por J.M. NAREDO y P. CAMPOS, «La energía en los sistemas agrarios» en *Agricultura y Sociedad* núm.15, 1980.

<sup>34</sup> A pesar de la reducida extensión de los cortijos en Priego de Córdoba, resulta sorprendente comprobar como una proporción mayoritaria de ellos, desde las primeras fechas estudiadas, contaban con al menos un edificio «de teja» en su interior. La sorpresa será aún mayor si tenemos en cuenta que incluso para periodos bastante próximos a nosotros, esta infraestructura era bastante infrecuente en los cortijos de la campiña cordobesa, a pesar de tratarse a priori de explotaciones mucho más extensas y capitalizadas (véase A. LÓPEZ ESTUDILLO, «Evolución de los procesos de fertilización tradicional en Córdoba» en R. GARRABOU y J.M. NAREDO, *La fertilización en los sistemas agrarios*. Argentería-Visor, Madrid, 1996, pp.178-80). Los motivos de este contraste probablemente residan en una mayor seguridad para la continuidad de los contratos en el caso de Priego de Córdoba, frente al un relevo habitual de los labradores en los cortijos de la Campiña.



mas de trabajo familiar sobre la contratación en el mercado<sup>35</sup>.

La rotación de «año y vez» con frecuencia se ha venido considerando una derivación por intensificación del sistema tradicional “al tercio”. Sin embargo, resulta preciso remarcar las diferencias que existen entre el esquema que ha caracterizado a las explotaciones de campiña andaluzas durante las últimas décadas (combinación de trigo y plantas barbecheras en dos hojas, con cultivo continuo), respecto al «año y vez» tradicional (generalmente una alternancia en dos o cuatro años de granos y barbecho blanco a partes iguales). Los paralelismos sí parecen existir respecto al condicionamiento de una mayor intensidad en trabajo en relación con el sistema habitual de tres hojas: el problema se resuelve a través de la mecanización de ciertas tareas y el empleo de fertilizantes en el primer caso<sup>36</sup> o, en la variante tradicional de dicho modelo rotacional, por la utilización de fuerza de trabajo

familiar sobre explotaciones de tamaño generalmente más reducido, así como por la disminución del ganado de renta residente. En general, por tanto, en buena parte, el sistema de “año y vez” solía aparecer adscrito durante este periodo a fórmulas marcadamente “campesinas” de acceso al cultivo de la tierra, sobre todo en propiedad.

Por último, resulta llamativa la escasa extensión de tierra calma de secano con modalidad de siembra anual existente en el término (Cuadro 4.). Este hecho podría estar relacionado con una probable competencia por el empleo del estiércol disponible de parte de las tierras

de regadío (recuérdese su carácter disperso, que bien pudo facilitar los traslados), así como por un escaso desarrollo en la demarcación de ruedos en torno a los edificios de los cortijos<sup>37</sup>: suponiendo que la superficie de rotación anual se correspondiese en todos los casos con el ruedo de los cortijos, ésta afectaría tan solo a una proporción media del 1,3% del tercio<sup>38</sup>.

En definitiva, durante este periodo el sistema cereal sobre espacios de secano en la comarca se caracterizaría por un predominio de fórmulas extensivas de producción (el barbecho ocupa cada año aproximadamente el 65% de la superficie cultivada), la heterogeneidad de alternativas de gestión concurrentes, así como por una gran relevancia comparativa de las unidades de explotación campesinas.

#### *d) Distribución de diversos aprovechamientos leñosos de secano*

<sup>35</sup> Dicho planteamiento no se contradice con el hecho de que las tierras orientadas hacia aprovechamientos preferentemente cerealícolas (ya sea de forma simple o mixta), coincidiera generalmente con las mayores acumulaciones de superficie en propiedad de la circunscripción por entonces. El patrimonio de la Casa de Medinaceli resulta paradigmático a este respecto: a pesar de que detenta nada menos que cerca del 30% de la tierra calma del término, la parcelación media de las unidades de explotación apenas supera las 50 fanegas. La gran propiedad, pues, se asocia íntimamente en este caso con un dominio útil del terrazgo muy campesinizado. Las cifras proceden de estadísticas elaboradas por J. ESTEPA GIMÉNEZ, *El Marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*, Diputación de Córdoba, 1987.

<sup>36</sup> Véanse los trabajos anteriormente mencionados debidos a J.M. SUMPISI, J.M. NAREDO y P. CAMPOS.

<sup>37</sup> Ésta es la hipótesis mantenida para los sistemas agrarios de la Campiña por A. LÓPEZ ESTUDILLO (*op. cit.* pp.181-83) hasta la década final del siglo XIX, años en los que el incremento de la demanda de estiércol por parte de otros espacios de aprovechamiento intensivo habría de incitar a los propietarios a formular una reglamentación mucho más precisa en torno a la formación de ruedos en los cortijos, asegurando de esta forma la reinversión de los recursos fertilizantes generados dentro de la propia explotación.

<sup>38</sup> Estimamos que para fechas posteriores dicha proporción pudo haberse visto incrementada hasta el 5 y el 15% de la superficie total (DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, *Avance estadístico sobre el cultivo cereal y de leguminosas asociadas en España*, Tip. L.Péant, Madrid, 1891, T.I, p.389).

La explotación olivarera en Priego de Córdoba a mediados del siglo XVIII estaba muy lejos de representar las funciones hegemónicas que serán características de fechas más recientes. La coexistencia de factores de diversa índole dificultarían en estos momentos la difusión de esta vía de especialización: a un mercado rígidamente caracterizado por el déficit endémico en el suministro de granos (lo que motiva la existencia de largas etapas de altas cotizaciones) y en el que aún no se ha desarrollado la demanda específica de aceite como producto dirigido hacia el consumo alimenticio, deben sumarse las resistencias de gran parte de los patrimonios nobiliarios en estos años al abandono de la orientación predominantemente cerealícola de sus estrategias productivas<sup>39</sup>.

Existe cierto desacuerdo en la historiografía acerca del papel que cabe otorgar al campesinado en la primera difusión del olivar como modelo de especialización. Para unos este aprovechamiento constituye una oportunidad de lograr el necesario equilibrio (monetario, alimenticio y laboral) en el seno de las economías más modestas<sup>40</sup>; otros, sin embargo, consideran a este grupo social incapaz para responder a la alta capitalización inicial que exigen las plantaciones, o consideran el cultivo inviable para explotaciones de reducido tamaño<sup>41</sup>.

Resta señalar que tanto los marcos de plantación como la densidad de los plantíos de olivar<sup>42</sup> durante esta etapa en Priego de Córdoba, parecen caracterizarse por la coexistencia de una marcada diversidad de fórmulas, en lo que debió constituir una fiel adaptación a las condiciones del relieve y a la organización productiva/patrimonial de cada hacienda olivarera; así se justifica la coexistencia de olivares tremendamente intensivos, junto a otros en los

que la presencia del árbol resultaba prácticamente testimonial<sup>43</sup>.

Por su parte, la explotación de los zumacares parece encontrarse, para las fechas en las que se confecciona el Catastro, sobre cotas de aprovechamiento máximo, tanto en lo que se refiere a su expansión superficial como por su función complementaria para el funcionamiento de las economías campesinas locales. Usado como curtiente y tintorero en la artesanía local o comercializado fuera del término, este aprovechamiento arbustivo presentaba un alto grado de difusión sobre determinadas circunscripciones de la Subbética; normalmente se hallaba esparcido entre los olivares, pero en Priego de Córdoba aparece como esquilmo único en 500 fanegas (probablemente en terrenos incapaces de albergar otro aprovechamiento<sup>44</sup>). En cualquier caso, el zumaque debió de constituir en muchos casos una opción productiva idónea para la complementación de las estrategias campesinas de subsistencia (junto a la venta de los esquilmos del olivar y del ganado de renta, proporcionaría parte de la liquidez que precisaba el núcleo familiar), así como un recurso bien adaptado para el aprovechamiento de determinados espacios a los que difícilmente podría adjudicárseles otra utilidad.

Por último, el viñedo mantendrá una presencia muy residual y en decadencia dentro del mapa de aprovechamientos del término. Al igual que en el caso del zumaque, su localización queda reservada, sobre todo, a terrenos pocos productivos (suelos pedregosos y de relieves accidentados), y durante un tiempo era relativamente frecuente que apareciese asociado al olivar. La producción vitícola comarcal debió estar dirigida esencialmente bien hacia el autoconsumo del cultiva-

<sup>39</sup> Desde una perspectiva general, las razones de este comportamiento suelen localizarse en la especial adecuación entre el «sistema cereal» y las particulares estrategias de gestión de los grandes patrimonios nobiliarios (arrendamientos cortos de unidades de tamaño medio y grande); por contra, parece corrientemente aceptada en economía agraria la idea de que una explotación racional o viable del olivar exigía la adopción de una modalidad de cultivo directo, ya fuese con el concurso de mano de obra familiar o jornalera.

<sup>40</sup> J.F. ZAMBRANA defiende esta tesis, si bien parece que limitando su aplicación para los primeros momentos de su expansión durante el siglo XVIII (*Crisis y modernización del olivar español. 1870-1930*, MAPA, Madrid, 1987 pp.63-64). Tal vez el más firme partidario de la relación entre campesinado y especialización oleícola sea R. MATA OLMO, para quien la cuantía y naturaleza de las exigencias laborales asociadas a las nuevas plantaciones olivareras, parecían mucho más factibles para aquellos patrimonios que funcionan con fuerza de trabajo familiar; el autor llega incluso, lo que nos parece mucho más discutible, a establecer una determinación necesaria entre patrimonios ínfimos (con estrecha dependencia del salario) y extensión oleícola, como derivación de una economía mercantilizada y un campesinado proletariado (*Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*, MAPA, Madrid, 1987, t.II, pp.151-52 y 154-55).

<sup>41</sup> F. ORTEGA ALBA parece abogar en algunos momentos por este tipo de interpretación, si bien reconoce que el aprovechamiento asociado pudo facilitar la penetración del olivo en estos patrimonios (*op. cit.*, p.34).

<sup>42</sup> F. ORTEGA ALBA prefiere utilizar la denominación «olivinos» (en lugar de «olivar») para este periodo, debido al elevado grado de dispersión en diversos medios que parecía ofrecer dicho árbol (*Ibidem*).

<sup>43</sup> «...por lo que toca a olivares y viñas que están en tierras llanas comienzan algunos en líneas y rematan dispersos por razón de lo quebrado de la tierra (...) ay aranzada de esta especie que tiene sesenta pies, y descende hasta veinte y ocho, siendo lo común para la formalidad de treinta y seis.» Según Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de Priego de Córdoba (A.H.P. Córdoba, Micro. R-5-6).

<sup>44</sup> Esta es al menos la interpretación que A. LÓPEZ ONTIVEROS hace para el caso de Luque («Estructura profesional y propiedad de la tierra en una sociedad rural del siglo XVIII. El ejemplo de Luque», en *Axarquía* núm.2, 1981, p.67).

dor o para el suministro de un mercado local de vinos de escasa calidad<sup>45</sup>.

La asociación de olivar y granos, fundamental como tendremos ocasión de comprobar para fechas posteriores, en estos momentos mostraba una presencia que cabría calificar de modesta: 610 fanegas. De todas ellas, en torno a 60 estaban ocupadas por plantones de olivo que no habían entrado aún en producción; teniendo en cuenta que, según nos informa el propio documento, el tiempo que necesitaba entonces un olivo desde su plantación para iniciar la producción era de al menos 10 años<sup>46</sup>, la cifra de 6 fanegas por año parece indicarnos un ritmo de expansión bastante moderado.

Frente a lo que era habitual en el caso del monte asociado, el olivar solía estar presente en mayor proporción junto a modelos de rotación de cultivos en tierra calma bastante más intensivos<sup>47</sup>. La razones de esta diferencia se derivarían, entre otros factores, de la mayor proximidad de este aprovechamiento respecto a los núcleos de población (lo que facilitaba la inversión de trabajo y abonos), en unas mejores condiciones edáfico-topográficas de los terrenos afectados, así como por el buen acoplamiento que existía entre los rendimientos del olivar y el cultivo promiscuo de leguminosas.

#### e) Demarcación de usos extraagrícolas del espacio agrario

La delimitación rigurosa de la extensión de los terrenos

incultos presenta algunas dificultades importantes; para muchos especialistas las cifras registradas en los interrogatorios confeccionados para la Única Contribución adolecen de frecuentes imprecisiones y “redondeos”, que en ocasiones dieron lugar a una importante infravaloración de la superficie real de estos espacios<sup>48</sup>. Obviando estas matizaciones (en muchos casos difícil-

Cuadro 5

SUPERFICIE AGRARIANA CULTIVADA (1752)  
(en fanegas)

Aprovechamiento	Superficie	% Inculto	% Total
Monte	6.100	29,1	9,84
Pastos (1)	4.000	19,1	6,45
Monte bajo	4.000	19,1	6,45
Otros	10	0,05	0,02
Agrario no agrícola	14.110	67,3	22,76
Infructífero	6.855	32,7	11,06
<b>TOTAL</b>	<b>20.965</b>	<b>100</b>	<b>33,82</b>

Nota: (1) Según la corrección de F. Ortega Alba, esta partida ascendería realmente a 6.760 fanegas. Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de Priego de Córdoba. Elaboración propia.

mente corregibles), observamos como en torno al 34% de la superficie total del término carece de cualquier uso agrícola directo (Cuadro 5). De este modo, tras incorporar al grupo de tierras incultas aquéllas que estaban ocupadas por el “monte que se siembra”, Ortega Alba concluía la existencia por entonces de un muy reducido nivel de roturación<sup>49</sup> (en este caso la cifra, según nuestros cálculos, se elevaría nada menos que a un 64% del total). A fin de cuentas, con frecuencia muchos de los problemas reseñados derivan no tanto de las propias deficiencias de

<sup>45</sup> Tan sólo hacia las décadas centrales del siglo XIX parece producirse una difusa especialización hacia la producción de aguardientes: «Los aguardientes de Rute, Cabra, Carcabuey y Doña Mencía son de exquisita calidad y en algunos mercados obtienen la preferencia respecto de los renombrados de Constantina, Chinchón y otros pueblos productores.» (Estudio sobre la exposición vinícola nacional, Madrid, 1878, p.480).

<sup>46</sup> En la actualidad el período previo a la producción del olivo desde su plantación se ha reducido considerablemente; para algunos especialistas, las técnicas recientes de plantación han repercutido desfavorablemente en las características biológicas de este árbol, convirtiéndoles en presa fácil de enfermedades y plagas (véase J.M. NAREDO, *op. cit.*, pp.215-16). Esta tendencia al debilitamiento fue ya observada en 1927 por A. FERNÁNDEZ LATORRE: «...los olivos obtenidos de semilla y los que proceden de viveros en que para la reproducción se ha hecho uso de estaquillas y garrotes, fructifican bastantes años más tarde que aquellos en que la plantación se hizo por estacas bien desarrolladas. (...) por la última forma de propagación, el árbol envejece y se agota en corto plazo y que duran poco más que el límite de la vida humana, mientras que los olivos obtenidos por semilla, si no se destrazan por talas o algún accidente meteorológico, llega alcanzar varios siglos...», en *El cultivo del olivo en la provincia de Sevilla*, Tip. Zarzuela, Sevilla, 1927, pp.187-8. F. ORTEGA ALBA prolonga en algunos casos a 15 ó 20 años la entrada en producción del olivo durante este período (*Op. cit.*, t.II, p.34).

<sup>47</sup> La distribución según intensidad de cultivo es la siguiente: 120 fanegas son de cultivo anual (casi el 20%), y en otras 20 se sigue una rotación de tres años con sólo uno de descanso; 180 fanegas (30%) son de año y vez, en tanto que las 270 restantes (47,5%) están ocupadas por rotaciones «al tercio» acortijadas o no. La proporción de terreno ocupada por el arbolado oscila en torno al 25%, siendo mayor en los aprovechamientos más extensivos.

<sup>48</sup> Según F. ORTEGA ALBA, estas cifras no eran más que aproximaciones estimativas que en muchos casos pretendían hacer cuadrar la suma de extensión total del término fijada previamente (*op. cit.*, p.24). De la misma opinión es J. ESTEPA GIMÉNEZ, *op. cit.*, pp.110 y ss., así como A. LÓPEZ ONTIVEROS para el caso de la Campiña («Evolución de los cultivos... p.36). Ortega Alba realiza una selección crítica de datos ofrecidos por los libros de Respuestas Generales y de Seglares. Aquí se ha preferido seguir usando la misma estadística para este apartado, con el objeto de evitar la dispersión de los datos utilizados y no alterar las cifras globales estimadas; de todos modos, para el término Priego de Córdoba, la única corrección significativa que efectúa dicho autor hace referencia a la superficie de erial, que pasaría a ocupar 6.760 fanegas en lugar de las 4.000 anotadas.

<sup>49</sup> «La roturación estaba muy poco avanzada, como demuestra su enorme proporción de inculto y, sobre todo, las grandes extensiones de encinares con sembradura.» (F. ORTEGA ALBA, *op. cit.*, p.91). No obstante, esta valoración podría ser puesta en entredicho si consideramos que, por ejemplo, según LÓPEZ ONTIVEROS, para las mismas fechas y documentación, la media del terreno no cultivados en la Campiña, hipotéticamente con una mayor influencia antrópica, ascendería a aproximadamente el 31% del total («La evolución de los cultivos...», pp.21a 26). De todos modos, si aceptamos la cronología propuesta por A.M. BERNAL y M. DRAIN, el inicio del proceso roturador en Andalucía estaba aún por llegar, ya que hasta el período 1760-1788 no se desencadena realmente el «ataque» a los espacios no cultivados en nuestro territorio («Progreso y crisis de la agricultura andaluza en el siglo XIX», en R. GARRABOU y J. SANZ (Eds.): *Historia agraria de la España contemporánea*, T.II, Barcelona, Crítica, 1985, p.417.

la documentación, como de la costumbre generalizada de forzar unos modelos de "encasillamiento" estadístico del espacio poco válidos para dar cuenta de las realidades del pasado; en el caso de Priego de Córdoba, como se ha podido comprobar, las líneas de demarcación que distinguen los usos que podríamos definir como "netamente agrícolas" dentro del conjunto de actividades agrosilvopastoriles, se encuentran especialmente difuminadas.

Las unidades de monte alto (constituido sobre todo por encinas, chaparros y quejigos) debieron diferenciarse de la opción de cultivos en "monte hueco" por sus condiciones de lejanía respecto a los diversos núcleos de población, una topografía bastante más agreste o su posible sujeción a unas condiciones administrativas especiales. Haciendo abstracción de su especial idoneidad respecto a las aptitudes ecológicas de estos espacios, hay que señalar que la importancia socioeconómica del encinar debió ser mucho más destacada de lo que habitualmente se ha venido considerando; efectivamente, los esquilmos del monte sirvieron de base para el sostenimiento de una de las actividades económicas de mayor peso relativo en la comarca a mediados del siglo XVIII, es decir, la cría del cerdo en montanera<sup>50</sup>; no estaríamos, pues, en muchos casos tan solo ante el típico "saltus" tradicional mediterráneo (reserva campesina de tierras y materiales para complementar sus estrategias de subsistencia), sino ante una actividad económica en buena parte ligada a unos criterios marcadamente rentabilistas (aceptando las limitaciones con que se debe usar esta noción para este contexto).

La diferenciación que establece el Catastro de 1752 entre superficie de erial y de monte bajo, desde el punto de vista de sus usos respectivos, probablemente esté dirigida a remarcar el contraste existente entre, de una parte, espacios orientados con preferencia hacia la explotación ganadera "ordenada" (de ahí la aclaración "*pastos baxos arrendables*" que aparece en el documento, que parece guardar relación con la mayor calidad de los mismos) y, por otra, terrenos de "monte bajo" o "matorral" con unas condiciones de edafogénesis o de relieve extremadamente negativas ("*quatro mil fanegas de matorrales ynfructíferas por naturaleza sin aprovechamiento alguno, por que el tal mui poco y corto de pasto que tienen lo comen y tienen libremente los ganado de los vecinos de esta villa y su ter-*

mino")<sup>51</sup>. Por consiguiente, será sobre estos espacios (con exclusión de extensas dehesas explotadas en régimen de arrendamiento por ganaderos más o menos especializados) en los que se desenvolverían mayoritariamente aquellas estrategias de reproducción campesina que se han excluido en buena parte para el encinar (aprovechamiento libre de pastos, recogida de leña, frutos, caza, etc.), amparados por una regulación colectiva de su uso.

Para finalizar esta retrospectiva acerca de las formas de aprovechamiento del espacio en la comarca de Priego a mediados del siglo XVIII, tan solo resta señalar las importantes dimensiones de los terrenos infructíferos localizados en el término (formado, sobre todo, por las casi 6000 fanegas de pedriza) hecho que estaría generalmente relacionado con la asiduidad de los afloramientos calizos que bloquean la formación de suelos, así como lo accidentado del relieve<sup>52</sup>.

Cuadro 6

DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL ESPACIO AGRARIO (1752)  
(en fanegas)

Aprovechamiento	Superficie	%Agrícola	%Agraria	%Total
Regadio	1.333	3,23	2,41	2,15
Calma	17.090	41,39	30,85	27,56
Asociaciones diversas	20.594	49,88	37,18	33,22
Olivar	1.550	3,76	2,8	2,5
Viña	220	0,53	0,4	0,35
Zumaque	500	1,21	0,9	0,81
Agrícola	41.287	100	74,53	66,59
Inculto	14.110	-----	25,47	22,76
Agraria	55.397	-----	100	89,35
Improductivo	6603	-----	-----	10,65
TOTAL	62.000			100

Nota: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de Priego de Córdoba. Elaboración propia.

### 3. - LA RUPTURA DE LOS EQUILIBRIOS AGRARIOS TRADICIONALES. 1752-1872.

A lo largo de las páginas precedentes se ha pretendido analizar, de un modo necesariamente esbozado, los caracteres básicos de los mecanismos locales de organización de los recursos productivos agrarios para una realidad histórica específica, coincidente con un periodo que la historiografía política ha identificado con los orígenes de la crisis del Antiguo Régimen. Desde la perspectiva

<sup>50</sup> De hecho, como veremos, existen indicios claros que nos hacen sospechar que para buen número de cortijos en los que existe una dedicación mixta de cereal y encinar, las ganancias directas o indirectas derivadas de este último pudieron ser bastante más retributivas que las del cereal.

<sup>51</sup> Disentimos, pues, en este aspecto concreto con los criterios empleados por F. ORTEGA ALBA, quien parece invertir dichas atribuciones, asimilando, además, dentro del primer concepto los terrenos de «peñas vivas» y «pedrizas inútiles», que a nuestro entender están claramente definidos dentro del concepto de «infructífero» (*op.cit.*, pp.25-26)

<sup>52</sup> La superficie total improductiva es de 6.603 fanegas, desagregadas de la siguiente forma: 5.348 por afloramientos calizos, 1.000 «por naturaleza», 195 por los diversos enclaves de población y, dato curioso, 60 por desidia de sus propietarios. La existencia de los subgrupos anteriormente comentados (erial y monte bajo), nos hace creer en la real «inutilidad» de estos espacios.

que hemos tratado de adoptar, dicho sistema agrario se genera y evoluciona como respuesta a la concatenación de un conjunto complejo y característico de condicionantes (medioambientales, sociodemográficos, culturales, institucionales, tecnológicos, etc.). Nuestro objetivo a partir de ahora consistirá en tratar de comprender y describir cómo serán alteradas con el tiempo dichas pautas de comportamiento hasta quedar desnaturalizadas, y qué aparecerá en su lugar.

En una agricultura orgánica tradicional, la continuidad en el aprovechamiento por parte de la colectividad de determinados espacios y recursos, constituía una premisa que condicionaba profundamente la manera de organizar el funcionamiento de los patrimonios familiares que la integraban. Ello era debido sobre todo a que las "estrategias multiuso" del campesinado, básicas para su supervivencia, poseían un bastión fundamental en el libre acceso a dichos bienes: la persistencia de un mercado aún débilmente integrado y una economía poco monetarizada<sup>53</sup>, motiva que los espacios de aprovechamiento común cumplan funciones relevantes de suministro para dichos patrimonios de una parte importante de los materiales y nutrientes usados en su actividad productiva, condicionando de este modo los caracteres de las orientaciones de gestión escogidas.

A medida que avanza el siglo XIX (con distinta cronología e intensidad según cada caso<sup>54</sup>), se intensificarían las presiones sobre los espacios comunales para forzar su apropiación individual, un fenómeno que se verá

favorecido por la profundización de ciertos procesos de larga duración: la ruptura de los márgenes demográficos sobre los que se había organizado tradicionalmente el aprovechamiento de estos usos, una progresiva tendencia hacia el fomento de la especialización productiva dirigida al mercado, así como la materialización de una condiciones políticas e ideológicas propicias<sup>55</sup>.

Bajo estas circunstancias, el sostenimiento de una prolongada etapa de altas cotizaciones en el mercado de ciertos productos agrícolas (en buena parte auspiciada por la constitución de políticas comerciales proteccionistas asociadas a un déficit endémico), facilitará la generalización por parte del campesinado de comportamientos marcados por un renovado cariz rentabilista (gradual preeminencia de la óptica del beneficio sobre cualquier otra consideración). La derivación inmediata del cambio de prioridades será la fiebre roturadora de extensas superficies de terreno inculco para destinarlas a cultivos especializados orientados hacia la comercialización (proceso de «agricolización»)<sup>56</sup> y, consecuentemente, la pérdida o mercantilización de aquellos bienes que habían sido tradicionalmente de acceso libre para los miembros de la comunidad; esta situación provocará una larga fase de empobrecimiento y protesta social del campesinado<sup>57</sup>.

El resultado último de todo este proceso reflejará la formación de profundas rupturas en los equilibrios tradicionales sobre la diversidad de espacios productivos diferenciados en el seno de los agroecosistemas tradicionales. Las repercusiones negativas del cambio serán múl-

<sup>53</sup> A este respecto, J.M. NAREDO relaciona los procesos de ruptura de la agricultura tradicional con «un cambio notable en la inserción entre la representación física y la monetaria de los procesos (...), pasando desde la práctica disyunción hasta la amplia inserción de ambos conjuntos.» (en «Sobre la reposición natural y artificial de agua y nutrientes en los sistemas agrarios y las dificultades que comporta su medición y seguimiento», R. GARRABOU y J.M. NAREDO (Eds.), *La fertilización en los sistemas agrarios...* p.18).

<sup>54</sup> Acerca de los fundamentos de la larga perdurabilidad de este tipo de usos en ciertas comunidades andaluzas véase el sugestivo estudio de M. GÓNZÁLEZ DE MOLINA y J.A. GONZÁLEZ ALCANTUD, «La pervivencia de los bienes comunales: representación mental y realidad social. Algunas aportaciones al debate sobre la 'tragedia de los comunales'», en *La tierra. Mitos, ritos y realidades*, Barcelona, Anthropos, 1992.

<sup>55</sup> En buena medida articuladas justamente en relación con los otros dos factores desencadenantes: es decir, la defensa de la conveniencia de extender el área de cultivo para dar respuesta a unas mayores demandas de consumo de la población. B.M.S. CAMPBELL y M. OVERTON realizan, en este contexto, una crítica a ciertos planteamientos difundidos por la historiografía liberal: «Usando la 'productividad' como su medida del progreso, estos presupuestos defienden que la presión demográfica debió provocar un aumento ricardiano de la extensión de tierra cultivada a través de las tierras marginales, lo que conllevará deletéreas consecuencias en torno a la eficiencia del sector agrícola.» («A new perspective on medieval and early modern agriculture: six centuries of Norfolk farming.», *Past & Present*, núm.91, 1993, p.44). Desde un planteamiento semejante, P. BEVILACQUA ironiza en torno a la necesidad de tener presente un importante componente de «irracionalidad» para explicar las causas de la fiebre «agricolizadora» en Italia («Acque e bonifiche nel Mezzogiorno nella prima metà dell'ottocento», *Studi Storici*, 1986, p.345). Una retrospectiva historiográfica acerca de las valoraciones de eficiencia predominantes en torno al concepto de propiedad comunal, en F. AGUILERA KLINK, «¿La tragedia de la propiedad común o la tragedia de la malinterpretación en economía?» *Agricultura y Sociedad*, núm.61, 1991.

<sup>56</sup> «La Revolución Liberal, al introducir en el mercado los factores de la producción y remover los obstáculos institucionales a la roturación de muchas tierras de pasto y monte crearon las condiciones para que el llamado 'sistema cereal' se extendiera por toda Andalucía en perjuicio no sólo de los campesinos sino también de la propia producción, que pronto sufrió rendimientos decrecientes no sólo por la roturación de tierras marginales -como se decía hasta ahora-, sino también por el estancamiento e incluso disminución de la cabaña ganadera y del estiércol disponible.», en M. GONZÁLEZ DE MOLINA, «El medio ambiente en la historia agraria de Andalucía», A. SANCHEZ PICÓN (ed), *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*, Universidad de Almería, 1996, p.27. Para el caso andaluz pueden estudiarse, en parte, los caracteres, evolución y diferencias territoriales de la explotación del cereal en A.M. BERNAL y M. DRAIN, «Progreso y crisis...» pp.419 y ss. Por su parte, entre otros, M.T. PÉREZ PICAZO considera que una parte de los fenómenos desencadenantes del proceso, así como las formulaciones teóricas que le sirvieron de apoyo, estaban ya presentes durante el siglo XVIII («La disolución de las sociedades campesinas tradicionales en el mundo mediterráneo», *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino*, Diputación Almería-IEA, 1994, pp.25-26).

<sup>57</sup> Véase F. COBO ROMERO, S. CRUZ ARTACHO y M. GONZÁLEZ DE MOLINA, «Propiedad privada y protesta campesina. Aproximación a la criminalidad rural en Granada, 1836-1920», en *Áreas* núm.15, 1993.

tiples: bloqueo de los ciclos autoregenerativos de nutrientes en los suelos cultivados, entorpecimiento de los complejos intercambios entre agricultura y ganadería, creciente dependencia del mercado (sobre todo para la comercialización de productos, pero con el tiempo también sobre el mercado de factores), simplificación del patrimonio de diversidad biológica o, entre otros problemas, con el tiempo, la multiplicación de los riegos de erosión al sustituirse en muchos casos la masa forestal por cultivos especializados mal adaptados a las condiciones del medio.

No obstante, conviene advertir que los «ataques» al comunal o la roturación de superficies de monte o pasto, no son fenómenos acontecidos exclusivamente a raíz del desenvolvimiento de la llamada «revolución liberal» sobre las economías agrarias locales; en efecto, éste fenómeno posee unos largos antecedentes que, sin embargo, en su mayor parte, no debieron afectar de manera decisiva a los equilibrios ecológicos y patrimoniales de los sistemas agrarios implicados. En el caso de Priego de Córdoba, por ejemplo, la apropiación y puesta en cultivo de baldíos, parece que fue un fenómeno ya iniciado desde poco tiempo después de la definitiva conquista castellana<sup>58</sup>. Las usurpaciones fueron un factor decisivo para el

fortalecimiento del poder territorial de los señoríos durante siglos; en su mayor parte, este patrimonio fue legalizado a raíz de los procesos de demanda interpuestos por los pueblos durante los primeros años del liberalismo en España<sup>59</sup>.

El aumento de la presión demográfica en Priego de Córdoba provocaría que, desde principios del XVIII, de un modo progresivo, importantes extensiones tierras de aprovechamiento común se vayan parcelando entre los vecinos para su uso individual y, obviamente, en la mayoría de los casos para su puesta en cultivo<sup>60</sup>. Por el momento desconocemos hasta qué punto hubieron de afectar estas parcelaciones al diseño de las estrategias campesinas de «uso múltiple» del espacio, aunque lo que sí parece claro es que éstas no debieron de permanecer incólumes, sino que habrían de readaptarse de continuo a las constantes rectificaciones en las modalidades de control y uso del territorio<sup>61</sup>:

*«Con esto se aumentó la población pero de pobres proletarios. En la mayor parte de las casitas hay una vaca o yunta, si el habitante tiene alguna labor, y en las que ésta es algo extensa hay piarillas de ganado lanar, de cerda o cabrío, y algunas burras de cría.»<sup>62</sup>*

<sup>58</sup> «Los vecinos de Priego compraron a sus Marqueses una porción considerable de sus tierras comuneras y a su Majestad varias dehesas en el siglo XVI», con la condición de que «el Ayuntamiento había de poder arrendar, dar a censo, vender y hacer de las tierras comuneras todos los usos que autoriza la propiedad...», según P. ALCALÁ-ZAMORA, *Apuntes para la Historia de Priego*, Real Academia de Córdoba, 1976 (edición de un manuscrito de la primera mitad del siglo XIX). Los caracteres de este proceso han sido estudiados por J. CALVO POYATO, («Venta de baldíos y tensión social en Andalucía a mediados del siglo XVII» *Agricultura y Sociedad* núm.55, 1990, p.115), quien sostiene que las apropiaciones durante este periodo no fueron protagonizadas tanto por campesinos como por un sector social que pretendía extraer una renta de estas tierras. Véase asimismo R. FERNÁNDEZ CARRIÓN, «Funcionalidad económica de los baldíos. El problema de la venta en la Andalucía del siglo XVII» *Revista de Historia Económica*, año II, 3, 1984.

<sup>59</sup> Para el caso de Priego de Córdoba, contamos con el estudio monográfico de J. ESTEPA GIMÉNEZ, «El marquesado de Priego...» pp.315-41, donde se describen los avatares y resolución del proceso judicial interpuesto sobre el patrimonio de la Casa de Medinaceli. El texto clásico para la interpretación de esta problemática en Andalucía continúa siendo la obra de A.M. BERNAL, *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Taurus, Madrid, 1979.

<sup>60</sup> «Las dehesas llamadas de la Villa, Lagunillas, Navas, Almogarave, Sagrilla, Leonis, y parte de la de Campos se dieron a censo reservativo; lo demás de esta última se cultiva en arrendamiento como también la de la Sierra y Mesa. La mayor parte de estas dos se halla en términos de Fuente Tójar y la mayor parte de la de las Navas en Almedinilla.», en L. RAMÍREZ DE LAS CASAS, *Corografía histórica y estadística...*p.386. La relevancia del proceso roturador amparado por la parcelación y privatización de éstos espacios debió ser enorme, si bien aún no ha sido posible efectuar un análisis adecuado de su cronología, ritmos y extensión. No obstante, lo que sí parece claro es que, para la fecha en la que se llevan a cabo los trabajos para la adopción de la Unica Contribución, la organización del espacio productivo en la localidad se hallaba ya sujeta a importantes variaciones y desequilibrios: «El Ayuntamiento había entablado la costumbre desde principios del siglo XVIII de subdividir las tierras comuneras entre los hijos de los arrendadores y de conceder permiso para edificar casas en los abrevaderos que estaban alrededor de las fuentes», P. ALCALÁ-ZAMORA, *Apuntes para la historia de Priego...*; según opinión de este liberal activo, el desequilibrio local entre la densidad de población y los recursos territoriales disponibles proviene de la exagerada extensión del patrimonio señorial en las aldeas de Priego de Córdoba.

<sup>61</sup> El marco de actuación del campesinado, los recursos naturales de los que tradicionalmente venía sirviéndose para la definición de sus estrategias de supervivencia, debieron sufrir progresivas constricciones durante todo este largo periodo, lo que a la postre provocaría una progresiva simplificación de su organización de actividades. Resulta paradigmático, por ejemplo la mención que el propio L. RAMÍREZ DE LAS CASAS realizaba acerca de la acelerada reducción de la actividad cinegética asociada al monte en la comarca: «Cría toda especie de ganados particularmente lanar y caza menor que ha disminuido mucho a causa de la numerosa población y el cultivo del terreno» (*op. cit.*, p.386). Esta cuestión merece a P. ALCALÁ-ZAMORA una valoración bastante similar: «...por lo que hace a la caza ha quedado ésta muy exhausta porque ni hay bosques donde se abrigue ni la mucha población y continuas labores que dan los colonos a sus tierras dejan criar la caza menor pues de la mayor no se conoce» (*op. cit.*).

<sup>62</sup> RAMÍREZ DE LAS CASAS, *op.cit.*, p.386. F. ORTEGA ALBA complementa este abanico de actividades asociadas al campesinado prieguense de mediados del XIX con la inclusión de la crianza de «gallinas, pavos y algún trocito de huerta, propio o arrendado» (*op. cit.* p.16). Carecemos de información precisa acerca de la evolución de las formas de pluriactividad generadas por este grupo social, si bien la tradicional diversidad de recursos medioambientales existentes, los modos de constitución de la propiedad y la explotación, así como la ubicación geográfica del término, hubieron de facilitar en gran parte el recurso a tal diversificación (interanual e interterritorial) de las ocupaciones precisas para complementar sus estrategias de subsistencia. Aún para la segunda década del siglo XX, ya bajo condiciones administrativas muy diferentes, la Junta Consultiva Agronómica hace destacar la relevancia que conservan las actividades de recolección silvestre sobre los espacios de monte de la provincia de Córdoba: «...el esparto, palmito, zumaque y mimbre, se crían en la provincia por producciones espontáneas, de las que el propietario se limita sólo a recoger los productos o autorizar que otro los recoja.», en DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES, *Avance estadístico de la riqueza que en España representa la producción media anual de plantas hortícolas y plantas industriales...*, Madrid, 1914, p.431.



El propio Catastro de Ensenada ofrece indicios sobre el grado de transformación de las tierras de monte y pasto en explotaciones agrícolas o mixtas. En efecto, de las 12.750 fanegas de tierras de propios que se registran para el término de Priego de Córdoba, únicamente el 56,8% estaban ya por entonces destinadas a pastos, en tanto que nada menos que 5.435 fanegas (el 42,6%) formaban parte del espacio cultivado, ya fuese a través de diversas tipos de siembra exclusiva o mediante la asociación de los cereales con el bosque de encinas<sup>63</sup>.

### a) Problemas documentales para el estudio de la organización de aprovechamientos durante la primera mitad del siglo XIX

No se ha conservado una información estadística solvente que nos permita conocer las formas y etapas de la evolución inmediata en los usos del suelo en Priego de Córdoba a partir de mediados del siglo XVIII. De hecho, en nuestra opinión, los datos que sobre este tema nos ofrece el Catastro de Ensenada, no podrán ser contrastados haciendo uso de estimaciones territoriales posteriores dotadas de un mínimo rigor hasta al menos 120 años más tarde, advirtiendo además que el nivel de desagregación

de la información siempre será inferior al que ya conocemos para 1752. En la práctica, por tanto, dejando a un lado los recuentos efectuados por los amillaramientos de mediados de siglo<sup>64</sup>, la única referencia cuantitativa sobre el tema que existe para estas fechas será la suministrada por el repertorio geográfico para la provincia de Córdoba redactado por Ramírez de las Casas (Cuadro 7)<sup>65</sup>. Resulta obligado justificar las correcciones hechas en los datos originales:

En primer lugar, el hecho de que Ramírez de las Casas ignore en su clasificación la categoría de "monte sembrado" provoca alguna confusión: dada por sentada su existencia (esta dedicación aparece de forma muy extendida en fechas posteriores), y descartada la posibilidad de que quede englobado en su conjunto en la cuenta de cereal, restan dos posibilidades: que se hayan desagregado las superficies ocupadas por el cereal y el encinar dentro del total de la asociación para repartirlas en las cuentas respectivas de calma y monte alto, o que, debido a un error, la superficie de monte asociado no haya sido incluida en la relación. Hemos optado por esta segunda opción por varios motivos: manteniendo los datos tal y como aparecen publicados y comparándolos con los de fechas posteriores, habríamos de concluir que la superficie de

<sup>63</sup> Habremos de suponer que, a grandes rasgos, los terrenos de propios parcelados se corresponderían con los que tenían una dedicación agrícola, en tanto que los terrenos de pastos, en muchos casos pudieron conservar, para este periodo, un aprovechamiento colectivo. Los datos utilizados se han tomado de F. ORTEGA ALBA (*op. cit.*, p.31). En efecto, sobre dicha estadística se puede comprobar el elevado nivel de roturación de los propios de Priego de Córdoba en relación con el total comarcal, pues en tanto que en este término los terrenos de dehesa se corresponden con el 56,8% del total de propios, para el conjunto del territorio estudiado por el autor el porcentaje se elevaba al 74,3%. De todos modos, la imprecisión del concepto de «dehesa» puede llevar a algunos equívocos en este periodo, ya que son muchas las fincas que mantienen esta denominación tras ser roturadas; desconociendo los criterios utilizados por Ortega Alba para la confección del recuento, contemplamos la posibilidad de que, para mediados del XVIII, el grado de transformación para la puesta en cultivo fuese aún más elevado.

<sup>64</sup> Hemos desistido trabajar con los amillaramientos conservados para las décadas centrales del XIX debido a que, carentes de resúmenes de aprovechamientos, el esfuerzo necesario para obtener datos generales en torno a la estructura de dedicaciones del suelo mediante el recuento exhaustivo de fincas (recuérdese la amplitud del término, así como el grado de parcelación de la propiedad que presentaba) no queda justificado ni por la calidad de la información resultante (existe una larga historiografía en torno a la escasa fiabilidad de estos trabajos), ni por los objetivos inmediatos que se persiguen (este recuento sería útil, en todo caso, si pretendiéramos conocer en profundidad la estructura de la propiedad y los modos de cesión de la tierra del término en este periodo, cuestiones éstas que no constituyen una prioridad para este estudio). Por otro lado, son múltiples las objeciones que, en nuestro caso, pueden hacerse respecto a las cifras sobre extensión de cultivos contenidos en la *Corografía* de RAMÍREZ DE LAS CASAS: ausencia de datos para las unidades de población recientemente segregadas (Almedinilla, Fuente Tójar y Castil de Campos) y excesivo esquematismo o imprecisión en la formación de los grupos (véase el estudio introductorio realizado por A. LÓPEZ ONTIVEROS para la única edición existente de esta obra). La *Corografía* fue realizada durante un largo intervalo de tiempo (la recogida de datos comienza en 1831, en tanto que la publicación se remonta a 1873), lo que provoca dudas acerca de la fecha concreta a que hacen referencia los datos, así como de las hipotéticas fuentes de información usadas. No obstante, la coincidencia de cifras nos hace pensar que la descripción de aprovechamientos corresponde a 1860: una estadística local acerca de la producción de cereal para este año registra una superficie de tierra calma idéntica a la usada por RAMÍREZ DE LAS CASAS (*Estadística 1860*, A.H.M. Priego de Córdoba, leg.452-1), desgraciadamente, este documento no ofrece datos sobre los demás cultivos).

<sup>65</sup> Resulta obligado justificar las correcciones hechas en los datos originales:

En primer lugar, el hecho de que Ramírez de las Casas ignore en su clasificación la categoría de «monte sembrado» provoca alguna confusión: dada por sentada su existencia (esta dedicación aparece de forma muy extendida en fechas posteriores), y descartada la posibilidad de que quede englobado en su conjunto en la cuenta de cereal, restan dos posibilidades: que se hayan desagregado las superficies ocupadas por el cereal y el encinar dentro del total de la asociación para repartirlas en las cuentas respectivas de calma y monte alto, o que, debido a un error, la superficie de monte asociado no haya sido incluida en la relación. Hemos optado por esta segunda opción por varios motivos: manteniendo los datos tal y como aparecen publicados y comparándolos con los de fechas posteriores, habríamos de concluir que la superficie de encinar experimentaría un fuerte incremento en la segunda mitad del XIX, lo que nos parece contradictorio respecto a toda la información que poseemos. Pero la razón fundamental es que la suma de los aprovechamientos concretos no concuerda con el total ofrecido por Ramírez de las Casas (suman 48.648 fanegas, cuando el total ofrecido es de 58.646 fanegas) por lo que resulta evidente que existe un error en la relación (no en el total, ya que la segunda cifra se aproxima más a la superficie real del término). Por tanto, adjudicaremos al monte que se siembra una superficie de 9.998 fanegas.

El segundo problema consiste en que L. RAMÍREZ DE LAS CASAS engloba dentro de la categoría de «infructífero» los terrenos de monte bajo y pastos. Aquí la solución no puede ser tan contundente como en el caso anterior. No obstante, se ha optado por mantener invariable la superficie realmente «infructífera» contabilizada por el Catastro de Ensenada (aplicando un criterio de proporcionalidad respecto a la superficie total del término considerada por Ramírez de las Casas), y considerar la restante superficie de pastos, lo que nos da la cifra de 6.185 fanegas de infructífero y 13.561 de pastos.

encinar experimentaría un fuerte incremento en la segunda mitad del XIX, lo que nos parece contradictorio respecto a toda la información que poseemos. Pero la razón fundamental es que la suma de los aprovechamientos concretos no concuerda con el total ofrecido por Ramírez de las Casas (suman 48.648 fanegas, cuando el total ofrecido es de 58.646 fanegas) por lo que resulta evidente que existe un error en la relación (no en el total, ya que la segunda cifra se aproxima más a la superficie real del término). Por tanto, adjudicaremos al monte que se siembra una superficie de 9.998 fanegas.

. Se advierte, pues, que su empleo aquí se justifica tan solo por la ausencia de alternativas válidas para este periodo.

A pesar de la escasa fiabilidad de los datos, así como

**Cuadro 7**

**DISTRIBUCIÓN DE APROVECHAMIENTOS A MEDIADOS DEL SIGLO XIX**  
(Excluidos términos de Almedinilla, Fuente Tójar y Castil de Campos)

Aprovechamiento	Superficie	% Agrícola	% Total
Calma riego	223	0,65	0,38
Calma riego eventual	57	0,17	0,1
Calma/olivar riego	41	0,12	0,07
Calma/olivar riego eventual	57	0,17	0,1
Frutal	322	0,93	0,55
Huerta	421	1,22	0,72
Regadío	1.121	3,27	1,91
Calma seco	18.473	53,75	31,5
Olivar	3.383	9,84	5,77
Viña	1.391	4,05	2,37
Calma/encinar	9.998	29,09	17,05
Secano	33.245	96,73	56,69
Agrícola	34.366	100	58,6
Monte	4.534		7,73
Pastos	13.561		23,12
Inculto	18.095		30,85
Agraria	52.461		89,45
Inútil	6.185		10,55
<b>TOTAL</b>	<b>58.646</b>		<b>100</b>

Nota: L.M. Ramírez de las Casas, *Corografía...* p.386 (rectificado: ver nota). Elaboración propia.

de la abusiva distorsión que supondría pretender comparar los ya conocidos para mediados del XVIII (recuérdese que se trata de realidades heterogéneas)<sup>66</sup>, pueden extraerse algunas conclusiones:

Se confirma el crecimiento de las superficies dedicadas a un aprovechamiento cerealícola (seguramente más intensa en realidad), así como una modesta proyec-

ción del olivar y la viña, si bien la ausencia de información en torno a la composición e importancia de las asociaciones nos impide realizar una valoración más precisa. Posiblemente se refleje una reducción del encinar (tanto sólo como asociado), si bien en este aspecto los datos deben estar algo distorsionados.

El regadío parece mantenerse estable tanto en lo que respecta a la superficie ocupada como a la distribución de las dedicaciones. La tabla nos descubre la existencia de un riego insuficiente para una pequeña porción de la superficie de regadío, dato que no mencionaba el informante del Catastro de 1752 (creemos que no tanto porque no existiese sino, probablemente, porque no quedó registrado), así como la posible desaparición de los plantíos de olivar sin siembra en este espacio (sólo se conserva el asociado).

En fin, la ponderación global de los datos se haya muy distorsionada por una exagerada sobrevaloración superficial de las tierras de pastos ("improductivas" en la cuenta) que, en una buena parte, hubieron de constituir el refugio preferente de las "ocultaciones" que se efectuaban sobre los espacios con aprovechamientos agrícolas. Si a ello sumamos el hecho de que, como ya apuntamos con anterioridad, los terrenos no cultivados fuesen precisamente los más infravalorados en la suma de aprovechamientos del Catastro de 1752, se comprenderá fácilmente la vacuidad que representa toda comparación.

**b) Distribución de aprovechamientos agrarios en la segunda mitad del siglo XIX.**

Habrá que esperar a 1872 para disponer de una estadística fiable de usos del suelo que pueda contrastarse con los datos expuestos para el año de 1752: los trabajos topográficos del Instituto Geográfico y Estadístico (Cuadros 8 y 9). En realidad, se trataba de la primera ocasión en la que el Estado liberal se proponía realmente la elaboración mediciones territoriales dotadas de un mínimo de rigor exigible (sin una finalidad fiscal directa), que informasen acerca de la extensiones reales por masas de cultivo que conformaban cada término municipal<sup>67</sup>.

<sup>66</sup> Los partidos de Almedinilla, Fuente Tójar y Castil de Campos, no formaban ya unidad administrativa con Priego de Córdoba. En sentido contrario, los datos suministrados por L. RAMÍREZ DE LAS CASAS nos confirman que las cifras de superficie total de la jurisdicción de Priego de Córdoba ofrecidas en el Catastro de Ensenada adolecen de una sensible infravaloración. La concatenación de ambas correcciones provoca que casualmente el total territorial de ambos recuentos muestre valores muy semejantes. Sin embargo, de esta coincidencia no debe derivarse la posibilidad de realizar comparaciones directas entre ambas estadísticas, ya que insistimos en que dichos totales se refieren a realidades no homogéneas.

<sup>67</sup> Una valoración acerca de los procedimientos de trabajo y la virtualidad de los resultados obtenidos en dichas estadísticas territoriales (comparando estas cifras con las que ofrecían los amillaramientos), puede encontrarse en J. PRO RUIZ, «Ocultación de la riqueza rústica en España (1870-1936): acerca de la fiabilidad de las estadísticas sobre propiedad y uso de la tierra», *Revista de Historia Económica*, 1995, núm.1, pp.94-95. Las cifras que F. ORTEGA ALBA relaciona en su estudio con la última década del siglo XIX, y que extrae de un informe del director los trabajos topográficos realizados en la provincia (M. CABRONERO Y ROMERO, *Guía de Córdoba y su provincia para 1891 y 1892*, Impr. Catalana, 1892, Córdoba), son en realidad una copia literal de los resultados obtenidos para 1872 por el INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO, *Reseña geográfica y estadística de España*, Madrid, 1888.

Cuadro 9

EVOLUCIÓN DEL USO DEL SUELO (1752-1872)  
(en hectáreas)

Aprovechamiento	1752	%	1872	%	Dif. %
Huerta	77,58	0,27	35	0,10	-0,17
Huerta/Frutal	104,64	0,36	171	0,47	+0,11
Frutal	195,29	0,67	376	1,02	+0,35
Calma	110,05	0,38	48	0,13	-0,25
Calma asociado	113,66	0,39	116	0,32	-0,07
Regadío	601,21	2,06	746	2,03	-0,03
Calma intensivo	99,22	0,34	216	0,59	+0,25
Calma extensivo	7.608,72	26,11	8.429	22,94	-3,17
Calma secano global	(7.707,94)	(26,45)	(8.645)	(23,53)	-2,92
Calma/Olivar	275,12	0,94	4.578	12,46	+11,52
Calma/Encinar	8.019,15	27,52	8.984	24,45	-3,07
Olivar	699,08	2,40	2.501	6,81	+4,41
Viña	99,22	0,34	52	0,14	-0,20
Zumaque	225,51	0,77	97	0,26	-0,51
Asociados múltiples	820,86	2,82	2.856	7,77	+4,95
Secano agrícola	17.846,88	61,24	27.713	75,42	+14,18
Agrícola	18.448,09	63,30	28.459	77,46	+14,16
Monte alto	2.751,23	9,44	2.263	6,16	-3,28
Pasto e infructífero	7.944,73	27,26	6.019	16,38	-10,88
Inculto	10.695,96	36,70	8.382	22,54	-14,16
<b>TOTAL</b>	<b>29.144,05</b>	<b>100</b>	<b>36.741</b>	<b>100</b>	<b>0</b>

Nota: Se han contabilizado de forma conjunta los terrenos de pastos e infructíferos, ya que no se responderían con categorías homogéneas en las dos cuentas utilizadas. Asimismo, la suma de pastos de 1752 ha sido corregida conforme a los criterios empleados por F. Ortega Alba (véase apartado correspondiente). La conversión de fanegas a hectáreas se ha realizado teniendo en cuenta que cada medida del marco local equivale a 0,451021 hectárea. Respuestas Generales del Catastro de Ensenada e Instituto Geográfico Estadístico. Elaboración propia.

Cuadro 9

EVOLUCIÓN DEL USO DEL SUELO (1752-1872)  
(en hectáreas)

Aprovechamiento	1752	%	1872	%	Dif. %
Huerta	77,58	0,27	35	0,10	-0,17
Huerta/Frutal	104,64	0,36	171	0,47	+0,11
Frutal	195,29	0,67	376	1,02	+0,35
Calma	110,05	0,38	48	0,13	-0,25
Calma asociado	113,66	0,39	116	0,32	-0,07
Regadío	601,21	2,06	746	2,03	-0,03
Calma intensivo	99,22	0,34	216	0,59	+0,25
Calma extensivo	7.608,72	26,11	8.429	22,94	-3,17
Calma secano global	(7.707,94)	(26,45)	(8.645)	(23,53)	-2,92
Calma/Olivar	275,12	0,94	4.578	12,46	+11,52
Calma/Encinar	8.019,15	27,52	8.984	24,45	-3,07
Olivar	699,08	2,40	2.501	6,81	+4,41
Viña	99,22	0,34	52	0,14	-0,20
Zumaque	225,51	0,77	97	0,26	-0,51
Asociados múltiples	820,86	2,82	2.856	7,77	+4,95
Secano agrícola	17.846,88	61,24	27.713	75,42	+14,18
Agrícola	18.448,09	63,30	28.459	77,46	+14,16
Monte alto	2.751,23	9,44	2.263	6,16	-3,28
Pasto e infructífero	7.944,73	27,26	6.019	16,38	-10,88
Inculto	10.695,96	36,70	8.382	22,54	-14,16
<b>TOTAL</b>	<b>29.144,05</b>	<b>100</b>	<b>36.741</b>	<b>100</b>	<b>0</b>

Nota: Se han contabilizado de forma conjunta los terrenos de pastos e infructíferos, ya que no se responderían con categorías homogéneas en las dos cuentas utilizadas. Asimismo, la suma de pastos de 1752 ha sido corregida conforme a los criterios empleados por F. Ortega Alba (véase apartado correspondiente). La conversión de fanegas a hectáreas se ha realizado teniendo en cuenta que cada medida del marco local equivale a 0,451021 hectárea. Respuestas Generales del Catastro de Ensenada e Instituto Geográfico Estadístico. Elaboración propia.

A la vista de los datos expuestos, se confirmarían aquellos planteamientos que han servido de línea argumental para el estudio de este largo periodo. En efecto, la hegemonía de las actividades agrícolas es ya una nota característica de la configuración espacial del territorio y, como contrapartida, gran parte de los usos múltiples que hacíamos característicos del sistema agrario local un siglo atrás, habían sufrido fuertes quebrantos. A este respecto, llama poderosamente la atención la ausencia de usos extragrícolas en la organización global del espacio en los dos términos municipales ya segregados de la antigua jurisdicción de Priego de Córdoba<sup>68</sup>. Dicha desaparición de las superficies tradicionales de pasto es, insistimos una vez más, responsable de la crisis de actividades fundamentales para el abastecimiento de las economías domésticas (sobre todo el pastoreo de cabrío y lanar), y que condicionaban buena parte de los ciclos de reposición de nutrientes del suelo cultivado<sup>69</sup>.

El protagonismo de las transformaciones comienza ya a apuntarse, si bien aún débilmente, a lo largo de estos años; en efecto, el olivar, sin adquirir el grado de especialización que comenzará a ser característico del territorio algunas décadas más tarde, es el aprovechamiento que experimenta un crecimiento más acelerado. A pesar de todo, la comarca circundante a la ciudad de Priego de Córdoba destacaba dentro del conjunto comarcal precisamente por la lentitud de su expansión olivarera<sup>70</sup>, un hecho que pudo estar motivado, sobre todo, por la fuerte competencia que oponían, por una parte, los tradicionales cultivos herbáceos (sólidamente consolidados en los cortijos tradicionales bajo unos criterios de gestión específicos), y un monte encinar que aún conseguía mantener buena parte de su hegemonía en determinados espacios del término a los que estaba perfectamente adaptado. Por tanto, lo más probable es que esta primera expansión del olivar recayera, en su mayor parte, en las modestas explotaciones campesinas formadas a raíz de la individualización del los espacios de aprovechamiento vecinal dedicados tradicionalmente al pastoreo; de ahí la semejanza que existe entre las pérdidas y las ganancias de ambos aprovechamientos (pastos y olivar) respecto a las dos fechas analizadas.

En afinidad con el carácter básicamente "campesino" del

<sup>68</sup> Pueden plantearse dudas acerca de que realmente se produjera en las dos jurisdicciones durante este intervalo una extensión de tal magnitud en proceso de roturación del territorio. No obstante, el hecho de que una buena parte de los antiguos bienes de propios de Priego de Córdoba se localizasen precisamente alrededor de sus aldeas (en los casos de Almedinilla y Fuente Tójar ahora municipios), nos induce a creer que los datos expuestos no deberían contradecir en exceso a la realidad.

<sup>69</sup> Según los testimonios de un contemporáneo, ya en la primera mitad del siglo XIX, «*Todo el terreno capaz de cultivo por el arado o la azada está poblado y labrado bien sea que esté destinado a plantíos o bien a la producción de cereales.*» Los espacios no roturados quedaban ya reducidos a «*sierras escarpadas y barrancos que ni espanto dan.*» (P. ALCALÁ ZAMORA, *op. cit.*).

<sup>70</sup> Para el conjunto de la Subbética, F. ORTEGA ALBA calcula, haciendo uso de la misma documentación, una extensión olivarera que asciende a un 35,9% de la superficie total (*op. cit.*, p.32). J.F. ZAMBRANA PINEDA se hace eco asimismo del característico retardo de la expansión olivarera en la zona de Priego de Córdoba en estos años (*Crisis y modernización...* pp.57-58).

nuevo olivar, las formas de explotación dominantes en esta primera etapa se modelan en torno a sus necesidades y comportamientos característicos. La hegemonía del cultivo promiscuo (sobre todo formado por la asociación calma / olivar), se justificaba desde este prisma, ya que se correspondería tanto con sus estrategias de diversificación de usos, como con la preocupación por cerrar ciclos de materiales y energía que caracteriza a este grupo social; en efecto, esta solución asegura un aprovisionamiento múltiple de granos y forrajes para sostener el grupo familiar y el ganado de labor, aceite y granos para el mercado y, como veremos más adelante, nutrientes para el suelo proporcionados por una alternancia de cultivos adecuada:

*“Hay un reducido número de fincas dedicadas al cultivo de cereales y leguminosas, que darían mayor rendimiento puestas de olivos, pero que son el complemento de la labor de los olivos, pues estos no producen piensos suficientes y hay necesidad de obtenerlos aquí por no tener líneas férreas para importarlos económicamente...”<sup>71</sup>*

Por su parte, la ocupación superficial del sistema de cortijos, en apariencia, ha permanecido prácticamente inalterable durante más de un siglo, lo que denotaría la eficacia (o el acusado estatismo, depende del punto de vista) de una forma de gestión muy adaptada a las exigencias derivadas de la administración de los mayores patrimonios territoriales. A este respecto, se comprueba como los contratos de arrendamiento que se formalizan durante las décadas centrales del siglo XIX en Priego de Córdoba mantendrán, en esencia, unos criterios globales para la organización de la explotación muy semejantes a los que ya hacíamos característicos para dichas unidades para mediados del siglo XVIII. De hecho, aparentemente la única variación realmente significativa consistirá en la progresiva sustitución de la renta proporcional a las cosechas obtenidas, por rentas fijas en especie o en metálico; con el paso del tiempo se tiende a imponer esta última modalidad (pagos en moneda), un indicador más de la gradual mercantilización de las relaciones económicas en la comunidad. Sí parece advertirse, no obstante, alguna modificación relevante en lo que se refiere a los tipos de rotación dominantes para los aprovechamientos herbáceos de secano<sup>72</sup>:

El fenómeno más llamativo que se desprende de la interpretación de estos datos será el incremento en la proporción de tierras que han pasado a adoptar una rotación de

**Cuadro 10**  
**ROTACIONES EN TIERRA CALMA DE SECANO (1890)**  
(en hectáreas)

Municipio	Anual	%	Año/Vez	%	Tercio	%	Total
Priego	84,79	2,37	706,30	19,71	2792,27	77,92	3.583,36
Almedinilla	2,71	0,09	2.598,78	85,20	448,77	14,71	3.050,26
Fuente Tójar	-----	---	-----	---	496,12	100	496,12
<b>TOTAL</b>	<b>87,50</b>	<b>1,23</b>	<b>3.305,08</b>	<b>46,36</b>	<b>3.737,16</b>	<b>52,42</b>	<b>7.129,74</b>

Nota: Respuestas municipales al interrogatorio sobre el cultivo del cereal y leguminosas en Priego de Córdoba, Almedinilla y Fuente Tójar, 1890 (A.H.P. Córdoba, leg.118). Elaboración propia.

dos años. Parece obvio que dicha evolución habría de producir una reducción adicional del área total de pastos disponibles para la ganadería (recuérdese que este era uno de los fundamentos de la rotación tradicional de tres hojas), transformación que sólo podría ser asumida a partir de una sustitución paralela del ganado de labor utilizado en las labores agrícolas (del vacuno esencialmente consumidor de pastos y rastrojos, al mular sostenido con forrajes), al tiempo que el sometimiento de los suelos a unos niveles de extracción de nutrientes que difícilmente pudieron balancearse a partir de los recursos de fertilización de que tradicionalmente se había hecho uso.

Por último, el hecho de que las estadísticas se aprovecharían de mediados del siglo XIX apenas efectúen desagregación acerca del conjunto de los aprovechamientos hortícolas, nos ha impedido conocer y comparar la evolución de las orientaciones y potencialidad productiva de estos espacios. La extrema diversidad existente en cuanto al control de los recursos hídricos y de fertilización, las condiciones físicas de los terrenos, su ubicación o las formas de gestión que se adoptan en cada caso, conferirán a dichas explotaciones una enorme heterogeneidad productiva, una realidad que esteriliza en buena medida cualquier uniformidad estadística que pretenda aplicarse. De igual modo, la sujeción de la tipología de sus producciones tanto a las variaciones anuales en las cotizaciones de mercado, las cambiantes necesidades de consumo de cada patrimonio, o la inestabilidad de los recursos disponibles, provocará dificultades añadidas, ya

<sup>71</sup> Contestación de C. Aguilera Giménez al Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, 1919 (A.H.P. Córdoba leg.162).

<sup>72</sup> Para confeccionar este cuadro se han utilizado las respuestas remitidas por los municipios a un interrogatorio en torno al cultivo de cereales y leguminosas en 1890; dichas respuestas son la base de un estudio general (*Avance estadístico sobre el cultivo cereal y de leguminosas asociadas en España*, Madrid, 1891, 3 tomos) de referencia obligada para los estudiosos de la agricultura española del siglo XIX. Lamentablemente, son pocos los casos en los que se conserva esta documentación de base (mucho más rica que el informe final), de ahí el valor que poseen.

Cuadro 11

## EVOLUCIÓN DE LA PRESIÓN DEMOGRÁFICA SOBRE LOS RECURSOS TERRITORIALES EN PRIEGO DE CÓRDOBA

Año	Población total	Hab./km <sup>2</sup>	Hab./ha. agrícola
1752	15.885	35,44	0,67
1860	23.315	52,02	0,68
1900	26.958	60,15	-----
1950	39.686	88,55	-----
1986	26.368	58,83	-----
1996	-----	-----	0,78

Nota: Las estadísticas de población y densidad por Km<sup>2</sup> han sido confeccionadas por R. Osuna Luque<sup>77</sup>. En cambio, la relación entre población y superficie agrícola es de elaboración propia, afectando en los dos primeros casos al Partido Judicial con exclusión del término de Carcabuey, y exclusivamente al municipio de Priego de Córdoba en la cifra de 1996.

que, en mucha mayor medida que para otros espacios, las estrategias productivas de la huerta serían objeto de frecuentes y radicales reordenaciones. En fin, será precisamente tal comportamiento "adaptativo" de las explotaciones hortícolas que nos impide su aprehensión aquí que nos mostraría, en última instancia, los rasgos que mejor nos definirían sus caracteres básicos de funcionamiento.

En líneas generales, la configuración de las producciones de regadío a mediados del siglo XIX presentaba un abierto contraste con la que observábamos un siglo antes; se había producido un progresivo abandono de las plantas textiles y las moreras<sup>73</sup>, al tiempo que se manifiesta un creciente protagonismo de cultivos que tuvieron escasa representatividad en el pasado, sobre todo la patata y la habichuela. Asimismo, se percibe una reducción en la proporción de tierras de regadío dedicadas a cereales, hecho que probablemente estaría relacionado con la consecución de la autosuficiencia local de granos en este periodo<sup>74</sup>. Por su parte, persiste la orientación básica de la cosecha de hortalizas para el consumo local, así como la más asidua comercialización en el exterior de los excedentes de la producción anual de frutas diversas<sup>75</sup>.

En definitiva, durante el siglo XIX las transformaciones en el uso productivo del espacio agrario se caracterizarían no tanto por la sustitución de aprovechamientos agrícolas, como por un claro proceso de roturación de espacios no cultivados. De hecho, la magnitud de la extensión superficial del área de olivar (ya como plantación única o asociado a cultivos herbáceos), tiene una relación inversamente proporcional respecto a la reducción del espacio anteriormente dedicado al pastoreo y, en menor medida, del monte encinar. Estamos, pues, ante el desarrollo de un proceso de cambio agrario en el que se tiende hacia una agricolización global del espacio disponi-

ble, así como una progresiva profundización en vías de especialización sobre producciones bien remuneradas por el mercado y para las que se obtienen unos rendimientos comparativos aceptables bajo las condiciones particulares del medio local<sup>76</sup>.

#### 4.- CONFIRMACIÓN DE LA VÍA DE ESPECIALIZACIÓN OLIVARERA DURANTE LA PRIMEIRA MITAD DEL SIGLO XX

De nuevo nos encontramos frente a importantes carencias documentales para tratar de proyectar el estudio de la evolución de los usos agrarios del suelo en Priego de Córdoba a partir de la anterior referencia histórica. En efecto, al carácter muy fragmentario de los datos cuantitativos que hemos podido localizar para las primeras décadas del siglo XX, ha de añadirse la inexistencia de estimaciones de superficies comarcales que nos merezcan un crédito similar al que se habíamos otorgado a las de 1752 y 1872<sup>78</sup>. La interpretación de los cambios estará, pues, en este caso, basada fundamentalmente en estimaciones de datos fragmentarios. La única cuantificación global de aprovechamientos que hemos conseguido lo-

<sup>73</sup> A comienzos de nuestro siglo ya restaba tan sólo una presencia meramente testimonial para este aprovechamiento, en el pasado aglutinante de una de las actividades económicas más florecientes en el Priego de Córdoba: «...hoy dicha industria ha desaparecido, y el cultivo del árbol ha quedado tan restringido, que no quedan más que algunos ejemplares en diferentes fincas, carreteras y paseos, como plantas de adorno.», en DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES, *Avance estadístico... plantas hortícolas y plantas industriales...*, Madrid, 1914, p.432.

<sup>74</sup> Las relaciones entre capacidad de producción y requerimientos de consumo se analizarán en el siguiente capítulo.

<sup>75</sup> «Producen los regadíos muchas y exquisitas frutas, cuyo sobrante va a consumirse a la capital y demás pueblos de su campiña. Lo mismo sucede con las patatas cuyo cultivo se ha fomentado de pocos años a esta parte y con las habichuelas, al propio tiempo que surten al mercado de toda especie de verduras en abundancia. Algunos regadíos se ocupan igualmente con trigo y habas...», P. ALCALÁ ZAMORA (op. cit.).

<sup>76</sup> Desde este prisma se entiende, por ejemplo, la crisis de ciertos aprovechamientos marginales (poco competitivos) como la viña y el zumaque, así como la progresiva especialización en la producción de frutas (con mejor salida hacia el mercado) en los espacios de regadío.

<sup>77</sup> «El marco geográfico de la Subbética cordobesa...», p.528.

<sup>78</sup> Nuestro problema debió ser compartido por los contemporáneos, pues sólo así se explica que, por ejemplo, en un estudio acerca del problema agrario en Priego de Córdoba datado en 1919, el autor hubiera de recurrir aún a utilizar los datos confeccionados por el INSTITUTO GEOGRÁFICO ESTADÍSTICO casi 50 años atrás (Véase INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, *Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba...* p.121-22). A pesar de todo, es probable que se realizasen en Priego de Córdoba estudios catastrales durante los primeros años del siglo; estos datos se ha perdido o no ha podido ser localizados. Como contrapartida, la única relación de aprovechamientos que, para estas fechas, se ha conservado en el A.H.M. de Priego de Córdoba (un resumen de superficies del año 1904), es completamente inservible: por ejemplo, se declara una superficie total del municipio que ni tan siquiera alcanzaba la mitad de la realmente existente, o bien evalúa la extensión de olivar en una proporción semejante a la del viñedo. En cambio, para el caso de Almedinilla hemos localizado un registro fiscal cuya información nos merece un mayor crédito (Cuadro 1.18) (A.H.M. Almedinilla leg.443).

calizar para estos años (Cuadro 12) nos ofrece las siguientes magnitudes:

**Cuadro 12**

**DISTRIBUCIÓN GENERAL DE APROVECHAMIENTOS (1904)**  
(Hectáreas)

Clase	Almedinilla	%	Priego	%	Total	%
Secano	3.529	70,45	6.115	46,07	9.644	52,75
Regadío	73	1,46	468	3,53	541	2,96
Pastos/M. Bajo	226	4,52	3.074	23,16	3300	18,05
Monte Alto	130	2,60	1.615	12,17	1.745	9,55
Improductivo	1.051	20,97	2.000	15,07	3.051	16,69
<b>TOTAL</b>	<b>5.009</b>	<b>100</b>	<b>13.272</b>	<b>100</b>	<b>18.281</b>	<b>100</b>

Nota: Comisión Permanente de Pósitos, 1904 (A.H.P. Córdoba leg.99). Faltan los datos de Fuente Tójar. Elaboración propia.

Parece obvio que la cifra atribuida en el cuadro anterior a la superficie agrícola de secano perteneciente al municipio de Priego de Córdoba debe estar sensiblemente infravalorada, una incorrección que habría de justificar la reducción de la superficie total del término en relación a los datos de 1872. No obstante, a pesar de la desconfianza que nos inspira dicha estadística, pensamos que tal vez podría admitirse un hipotético retroceso de la roturación agrícola en terrenos poco aptos para el cultivo, en los cuales pronto se habría entrado en un proceso de rendimientos decrecientes, pasando de nuevo a engrosar diversas categorías de tierras no cultivadas. Una cuantificación municipal de superficies de pasto realizada un año antes tal vez podría confirmar esta evolución (cuadro 13)<sup>79</sup>:

**Cuadro 13**

**DISTRIBUCIÓN DE TERRENOS ADEHESADOS (1903)**  
(Hectáreas)

Municipio	Particulares	Baldíos	Eriales	Total
Almedinilla	640	38	680	1358
Fuente Tójar	-----	6	171	177
Priego	3.700	127	4.457	8.284
<b>TOTAL</b>	<b>4.340</b>	<b>171</b>	<b>5.308</b>	<b>9.819</b>

Nota: Memoria reglamentaria del Servicio Agronómico Provincial de Córdoba. Elaboración propia.

Lo que sí parece confirmarse, es que durante las

primeras décadas del siglo se opera una aceleración importante en la transformación de la hegemonía de los usos productivos agrícolas locales; en efecto, durante estos años se perfila un rápido relevo desde una economía agraria orientada básicamente hacia la producción de granos, a otra en la que la comercialización de los excedentes del olivar pasará a convertirse en objetivo prioritario de las actividades productivas. Los datos que confirman esta evolución son contundentes: según un informe oficial referido al año 1888, en el partido de Priego de Córdoba existían 3.410 hectáreas de olivar<sup>80</sup>; para 1922, se estima ya la existencia de una superficie de 15.489 has.<sup>81</sup>; en 1929, esta cifra (para el mismo marco territorial), se eleva ya a 22.011 has.<sup>82</sup> (algo más de la mitad de la superficie total del partido). La colonización olivarera debió de producirse, por tanto, adoptando unos ritmos de expansión vertiginosos: de este modo, en 1913 los municipios de Priego de Córdoba y Almedinilla informan al Servicio Agronómico Provincial de que poseen, respectivamente, 1.500 y 900 hectáreas de plantones que aún no han entrado en producción (en el primer caso se afirma que se han plantado 450 hectáreas durante los últimos cuatro años)<sup>83</sup>. Este fenómeno motiva una interesante reflexión crítica por parte de una importante personalidad política del municipio:

“En el término de Priego se cultiva una gran cantidad de tierra que no lo merece y que está en su mayoría puesta de olivar.

El empirismo agrícola de unos, creyendo que el producto líquido de sus fincas estaría en razón directa del número de plantas de olivo, sin tener en cuenta si la tierra en que los iban a poner era o no apta para este cultivo; el deseo infantil de otros de tener muchas tierras en labor, sin calcular antes sus productos, y el espíritu laborioso y de ahorro de la inmensa mayoría, unido a un invencible apego a la tierra natal, que les impide (salvo rarísimas excepciones) ir a emplear sus economías fuera de ellas, ni aún en los términos colindantes, han producido una exageradísima extensión del cultivo, haciendo caso omiso de cosa tan fundamental como las condiciones de la

<sup>79</sup> Los datos sobre superficie no cultivada deben ser admitidos con mucha prudencia, máxime en los casos en los que se sospecha que las cifras puedan tener como fuente de información a registros fiscales, ya que sabemos que sus diversas categorías eran frecuente un refugio del fraude. Sospechamos que buena parte de las informaciones remitidas por los municipios al Servicio Agronómico Provincial de Córdoba tenían esta procedencia (en el mejor de los casos por ausencia de estadísticas alternativas en el archivo del Ayuntamiento), por lo que, en este caso, probablemente pudiera existir una cierta sobreestimación.

<sup>80</sup> DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, *Avance estadístico sobre cultivo y producción del olivo en España*, Tip. L. Peant, 1891, Madrid, p.8.

<sup>81</sup> DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES, *Avance estadístico de la producción agrícola en España*, Impr. Hijos de M.G. Hernández, Madrid, 1923, p.407.

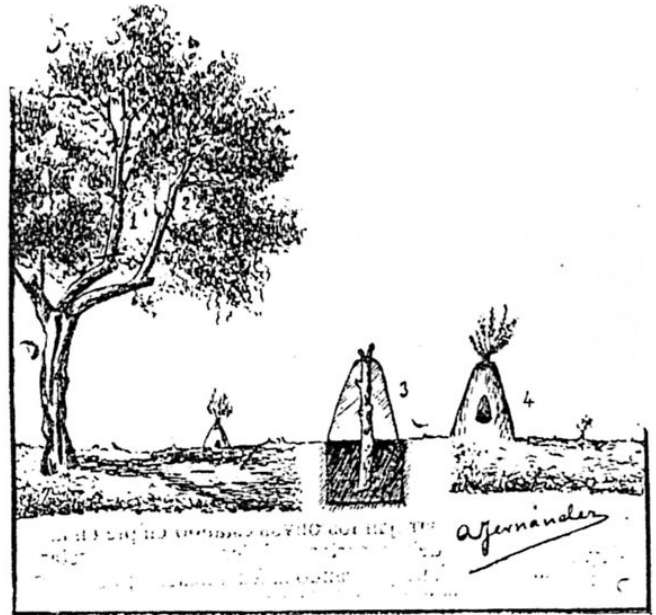
<sup>82</sup> Dato tomado de J. CARANDELL, «Valoración geográfica de dos cultivos cordobeses típicos: olivo y trigo», en *El Progreso Agrícola y Pecuario*, XL, Madrid, 1934, pp.308-09. El autor expresa que los datos han sido recogidos a partir de la observación de informes catastrales.

<sup>83</sup> Interrogatorio olivar 1913, A.H.P. Córdoba leg.123.

tierra. ¿Cual ha sido la consecuencia de este error? que donde hubo una ganadería pujante y productiva ha quedado una agricultura anémica y ruinososa. Y esto, que era ya un hecho antes de la guerra, se agrava ahora cuando sólo pueden vivir los fuertes y preparados para la lucha económica. Con jornales baratos, con ganado de labor barato, con abonos químicos baratos, estas tierras malas algo producían; pero hoy que el jornal subió empujado por el alza de las subsistencias, que el ganado de labor ha triplicado su valor gracias a su exportación escandalosa y que los abonos o no se reciben o valen precios exorbitantes, estos cultivos son gravosos para sus propietarios.

Y se plantea este problema insoluble: si esas tierras ha de ponerse cultivar, no se pueden pagar los actuales precios de jornales, y si estos terrenos dejan de labrarse, disminuirá considerablemente la mano de obra, empeorándose la situación de la clase trabajadora.<sup>84</sup>

En el caso del término municipal de Almedinilla, la dis-



**Cuadro 14**  
**DISTRIBUCIÓN DE APROVECHAMIENTOS ALMEDINILLA (1923)**  
(en hectáreas)

Aprovechamiento	Superficie	%	Nº Parcelas	Superf. media	% Parcelas
Olivar	2.283,84	44,15	1.397	1,47	46,78
Calma	1.524,91	29,47	759	2,41	25,42
Calma/Olivar	329,94	6,38	271	1,41	9,07
Calma/Encinar	101,32	1,96	33	3,41	1,10
Olivar/Erial	68,61	1,33	40	1,49	1,34
Erial	757,32	14,64	303	3,00	10,14
Viñedo	15,72	0,30	7	2,53	0,23
Huerta	91,76	1,77	177	0,24	5,92
<b>TOTAL</b>	<b>5.173,42</b>	<b>100</b>	<b>2.987</b>	<b>1,41</b>	<b>100</b>

Nota: Registro de propiedad rústica, 1923. A.H.M. Almedinilla leg.443. Elaboración propia.

tribución de aprovechamientos agrarios de 1923 (Cuadro 14) avala en buena medida la evolución descrita:

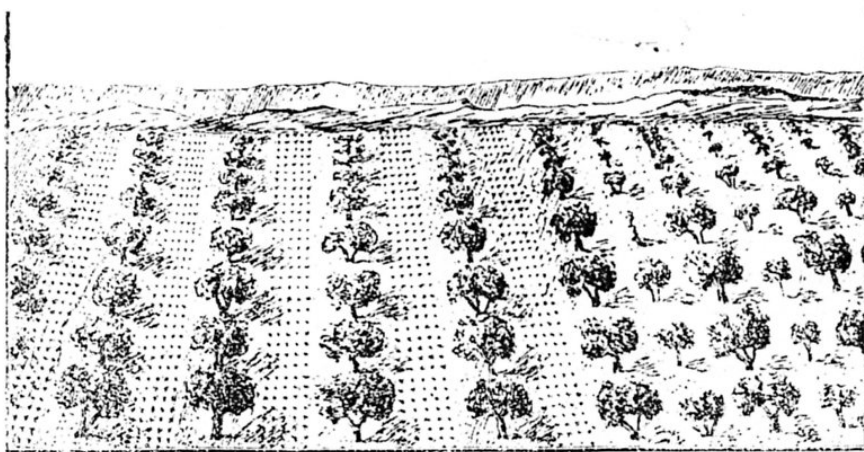
Se confirma, pues, para este periodo, la manifestación clara una nueva vía hegemónica de especialización agrícola. El elevado índice de parcelación de las fincas plantadas de olivar, parece avalar el carácter acusadamente "campesino" de este proceso, así como la profunda transformación de las estrategias productivas propias de este grupo social durante estos años: el 57% de

las unidades de propiedad con un tamaño inferior a 5 hectáreas han adoptado ya este tipo aprovechamiento como forma preferente de ocupación del espacio agrícola<sup>85</sup>. A pesar de que este dato constituye un indicio razonable de compromiso de las pequeñas unidades de producción en la explotación olivarera, no sería prudente concluir que se estaba operando un proceso de especialización estricta de la producción hacia el mercado en este grupo; efectivamente, era asimismo bastante característico de las estrategias de gestión propias del campesinado local durante estos años una yuxtaposición, dentro de cada patrimonio, de parcelas constituidas por diversos usos productivos. Tal vez sea este el motivo de la escasa importancia relativa del cultivo promiscuo en Almedinilla para 1923. De todos modos, resulta extraño el abandono de esta estrategia productiva en un periodo durante el cual aún existe una acusada dependencia respecto al abastecimiento endógeno de granos y pajas, sobre todo si tenemos presente que algunos años más tarde este sistema aparecerá nuevamente como predominante en el término<sup>86</sup>. Existen, además, testimonios que nos permiten cuestionar la veracidad de estos datos; por ejemplo, en 1919, J.T. Valverde nos informa de que:

<sup>84</sup> J.T. VALVERDE, «Contestaciones de...», de Priego de Córdoba, al Cuestionario formulado por la Comisión del Instituto de Reformas Sociales», en INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, *Información sobre el problema agrario en la Provincia de Córdoba*, Madrid, 1919, pp.120-21. Pensamos que la calidad del texto justifica su inclusión literal, a pesar de su extensión.

<sup>85</sup> Estos propietarios constituyen el 83% del total de patrimonios territoriales de Almedinilla hacia 1923. Se observa que a medida que se incrementa la extensión territorial controlada por cada propietario, decrece de forma paralela la importancia de este aprovechamiento en favor de los cultivos herbáceos. El tema ha sido tratado con mayor atención en I. Hens Pérez, «Estructura de la propiedad y régimen de cultivos durante la primera mitad del siglo XX. Un análisis cuantitativo», en *Temas para la historia de Almedinilla*, Ayuntamiento de Almedinilla y Diputación Provincial de Córdoba, 1995, pp.112-15.

<sup>86</sup> Según muestreo realizado sobre el Catastro de riqueza rústica de 1945 (A.H.M. Almedinilla, Libro 218).



*"Es muy frecuente sembrar las tierras puestas de olivar, salvo las de clase ínfima; las plantas preferidas son trigo, cebada, habas, verza y garbanzos."*<sup>87</sup>

Por otro lado, la consolidación definitiva de la alternativa olivarera en Priego de Córdoba habrá de modificar de forma sustancial los criterios de gestión patrimonial predominantes: esta nueva orientación productiva permitirá a muchos propietarios optar por un sistema de explotación directa de aquellas fincas tradicionalmente habían ofrecido en arrendamiento. En efecto, en 1919 el 86,7% de la superficie del término era ya gestionada directamente por sus propietarios, en tanto que el espacio restante era cedido indistintamente a colonos o aparceros<sup>88</sup>. Éste cambio repercutiría en una progresiva proletarización de un importante sector de pequeños arrendatarios que no encuentran tierra para cultivar. De todos modos, la importancia del sistema asociado de olivar y cultivos herbáceos en Priego de Córdoba, provocará la constitución de curiosos sistemas mixtos de explotación:

*"El contrato de aparcería es bastante frecuente en esta localidad y se practica siempre con excelentes resultados. Se refiere generalmente a fincas de mediana extensión. En fincas pequeñas, de buen suelo y puestas de olivar, se usa un arrendamiento llamado por la labor. El colono labra el suelo y hace suyas las cosechas que obtiene de él por la sementera, y el propietario recoge la de aceituna, pagando los gastos de recolección y los de tala."*<sup>89</sup>

<sup>87</sup> J.T. VALVERDE (op. cit. p.121).

<sup>88</sup> *Ibidem*, p.122. Debido a las restricciones legales que existen para la consulta de protocolos notariales, no nos ha sido posible acceder a los contratos de arrendamiento que se formularon en el término durante este periodo. No obstante, es muy posible que el mencionado proceso de generalización de los sistemas de explotación directa a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, hubiera de empobrecer considerablemente el repertorio de escrituras de arrendamiento contenidas en los archivos notariales.

<sup>89</sup> *Ibidem*, pp.125-26.

<sup>90</sup> Recopilados en *Priego de Córdoba. Guía multidisciplinar de la ciudad y su territorio*, p.29.

Por último, los procedimientos de organización de las hojas de cultivo para los aprovechamientos herbáceos también sufrieron profundas modificaciones durante este periodo. A pesar de que carecemos de información cuantitativa directa, parece confirmarse que en la comarca se adoptaba ya de forma casi general el moderno sistema de "año y vez" (una hoja de cereal y otra de leguminosas, cultivadas todos los años). Este cambio será una consecuencia lógica de las transformaciones descritas en los usos productivos, pero también, como

tendremos ocasión de comprobar más adelante, una respuesta a la creciente difusión del uso de abonos químicos (sobre todo superfosfatos) en los secanos cordobeses.

## 5.- SIMPLIFICACIÓN Y DEPENDENCIA DE LOS USOS AGRARIOS EN LA ACTUALIDAD

El Sur de Córdoba soporta en nuestros días unos niveles extremos de especialización agraria (Cuadro 15).

Cuadro 15

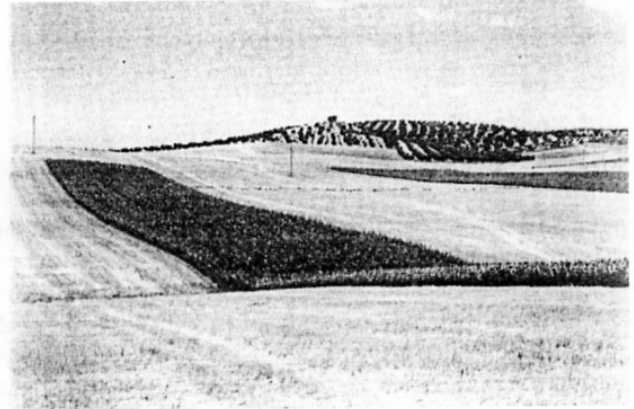
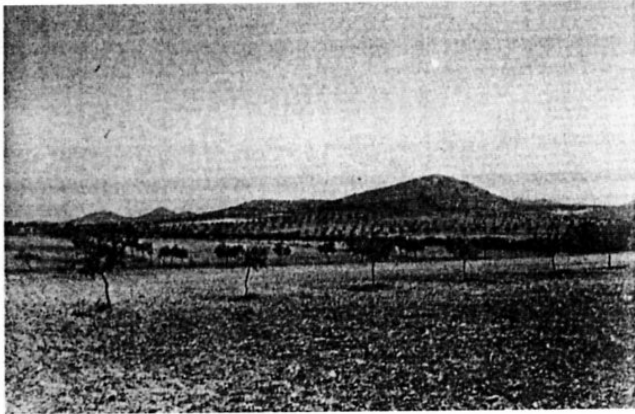
DISTRIBUCIÓN DEL USO DEL SUELO EN EL TÉRMINO DE PRIEGO DE CÓRDOBA (1996)  
(en hectáreas)

Aprovechamiento	Superficie	% Agrícola	% Total
Huerta	805,4	3,87	2,78
Calma	819,4	3,94	2,83
Olivar	16.838,2	80,94	58,22
Viña	4,1	0,02	0,01
Asociaciones	2.336	11,23	8,08
Agrícola	20.803,1	100	71,93
Pastos	3.934,3		13,60
Monte alto	290,2		1,00
Monte bajo	2.381,8		8,24
Inculto	6.606,3		22,84
Agraria	27.409,4		94,77
Improductivo	1.502,2		5,23
<b>TOTAL</b>	<b>28.919,6</b>		<b>100</b>

Nota: Datos de la Gerencia Provincial del Catastro<sup>90</sup>. La superficie de monte alto incluye únicamente pinares y eucaliptos.

La omnipresencia superficial y productiva del olivar ha relegado a funciones meramente marginales (cuando no a su total extinción) al conjunto de aprovechamientos, actividades y espacios que otorgaron diversidad y riqueza





za biológica a los sistemas agrarios del pasado. Además, por increíble que pueda parecer, el proceso de extensión de nuevas plantaciones de olivar en absoluto se puede considerar cerrado, ya que éstas continúan proliferando a través los escasos espacios que hasta el momento habían resistido su envite: las explotaciones tradicionales de huerta (carentes de opciones productivas o de unas orientaciones de mercado imaginativas), o los escasos restos que aún subsisten del monte tradicional, a menudo contraviniendo la normativa medioambiental vigente.

Los orígenes de esta desmedida monopolización del espacio productivo a cargo de un único aprovechamiento son de naturaleza múltiple: la escasa proyección de alternativas sólidas adaptadas a las condiciones específicas del medio y con fácil salida a los mercados, la especial conjunción de ambos atributos en el caso de la producción oleícola (acentuada por la actual revalorización del precio del aceite y elevada producción de las últimas campañas), la consolidada hegemonía de una visión individual y rentabilista de las actividades agrarias, muy alejadas de toda planificación de un crecimiento sostenible o la prevención de posibles contrapartidas medioambientales y, por último, la impotencia o ineficacia de las administraciones responsables para proporcionar una planificación adecuada del uso global de los recursos disponibles con el objetivo de posibilitar su conservación para las generaciones venideras.

Con frecuencia, la ocupación por parte de olivares

marginales y de cortos rendimientos de terrenos poco aptos para usos agrícolas (fuertes porcentajes de inclinación y capa de suelo fértil muy endeble), el masivo recurso al empleo de fertilizantes químicos y biocidas sin una correlativa restitución del contenido orgánico de los suelos, así como la proliferación de ciertas prácticas muy inadecuadas para la labranza de suelos (técnicas de laboreo mínimo<sup>91</sup>), están desencadenando con frecuencia en la actualidad procesos de erosión que podrían ser irreparables en un futuro próximo (Cuadro 16).

Cuadro 16

CLASIFICACIÓN DE SUELOS SEGÚN EL NIVEL DE EROSIÓN (1981)  
(% de superficie total)

Municipio	Baja	Moderada	Elevada	Muy elevada
Almedinilla	-----	4,92	81,93	13,15
Fuente Tójar	-----	0,32	96,88	2,80
Priego	15,33	17,95	46,33	20,39
Carcabuey	4,28	18,98	43,51	33,22
Promedio	4,90	10,54	67,16	17,39

Nota: Datos ofrecidos por la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía.

La generalización del empleo de las tecnologías de la nueva "agricultura industrial", está provocando una creciente subordinación de las estrategias patrimoniales de producción respecto al suministro (casi siempre regido por una línea acumulativa en cuanto a exigencias de consumo) de insumos externos a la propia explotación (abonos, herbicidas, plaguicidas, maquinaria, etc.). En este contexto, el agricultor mantiene una fuerte dependencia respecto a la relación de precios de mercado que existe

<sup>91</sup> Vid. A. DELGADO CUENCA y M.J. CUESTAAGUILAR, «Sistemas de manejo de cultivo del olivar en la cuenca del río Guadajoz», en *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén*, núm.110, 1994, y «Estudio de las diferentes técnicas de producción en el olivar. Situación actual y perspectivas», en *Estudios Geográficos*, núm.224, 1995. Ya hace casi un cuarto de siglo, F. ORTEGA ALBA nos advertía acerca de los peligros derivados de la abusiva proliferación de plantaciones de olivar sobre espacios completamente inadecuados por sus condiciones de relieve (fuertes pendientes) y suelo (dificultades para su formación): «A largo plazo este sistema de cultivo puede llegar a constituir un grave error histórico económico para las tierras onduladas andaluzas, puesto que puede destruir totalmente en decenios unos suelos que han necesitado tiempos de magnitud geológica para formarse», en «El olivar. Algunos problemas de base y crisis en Andalucía Oriental y Córdoba», en *Información Comercial Española*, 1975, p.69.

en cada coyuntura entre el conjunto de inputs que requiere y el valor total de su producción (cantidad y precios)<sup>92</sup>. Es más, la extensión incontrolada del monocultivo motiva la imposibilidad de "diversificar" adecuadamente los riesgos, lo que sitúa al nutrido grupo humano que permanece ligado al sector a merced de múltiples azares ajenos por completo a su control: contingencias meteorológicas, aparición de plagas, variaciones interanuales sobre las cotizaciones del aceite y de ciertos inputs imprescindibles en los mercados, políticas agrarias y de distribución de fondos comunitarios, o el control especulativo de parte de un corto número de grandes corporaciones multinacionales. Por último, la sustitución de la diversidad de los espacios, economías y especies (vegetales y animales) que conformaron desde antiguo los agroecosistemas locales, amenaza con pro-

vocar la pérdida irreparable de un rico patrimonio biológico sobre el que se sustentaron los equilibrios agrarios tradicionales y que, con una planificación adecuada, a menudo podrían amparar la formación de nuevas actividades productivas<sup>93</sup>.

En fin, en torno a la explotación del olivar se ha constituido en Priego de Córdoba todo un conjunto de actividades muy remunerativas que son, en buena parte, responsables de una mejora sin precedentes en el nivel de vida de un amplio sector de la población local. El reto para el futuro consistiría, por tanto, en hacer compatibles dichos beneficios económicos inmediatos con la conservación de unos equilibrios medioambientales que aseguren la disponibilidad de recursos diversificados para años venideros.

<sup>92</sup> Con demasiada frecuencia las esperanzas depositadas por parte de sector olivarero respecto a la eficacia derivada de algunas adquisiciones de esta índole, se han visto claramente defraudadas desde diversos puntos de vista. Es el caso, por ejemplo, de la fertilización química; tras un primer repunte espectacular de los rendimientos (al suplir las carencias tradicionales del suelo y el abonado), se ha podido comprobar que, en muchas ocasiones, los efectos negativos (mineralización del suelo, erosión, menor resistencia a las plagas, pérdida de calidad del producto, desequilibrios de nutrientes, ruptura de los ciclos biológicos naturales, etc.) pueden ser de mayor importancia a medio y largo plazo, que los beneficios obtenidos: «Aunque el abonado químico permitía reponer con facilidad la dosis de nitrógeno, fósforo y potasio que el cultivo detraía del suelo, superando una de las limitaciones propias del cultivo tradicional, y con ello aumentar a corto plazo los rendimientos, a un plazo mayor -variable según las características de cada suelo- se hacían sentir otras carencias que repercutían negativamente sobre la marcha del cultivo, debilitándolo, a la vez que se desencadenaba un proceso de mineralización del suelo que lo hacía más sensible a la erosión y más frío e inhóspito para el cultivo. Pues el mayor volumen de estiércol que hacía falta distribuir para reponer la dosis de N, P, K requeridas, si bien dificultaba su manejo con relación a los abonos químicos más concentrados, aportaba también gran cantidad de materia orgánica -entre 200 y 400 kg. de materia seca por Tm. de estiércol- de oligoelementos y de microorganismos que contribuían a ampliar y revitalizar la capa de humus de los olivares que hoy ha entrado en franca regresión.» (J.M. NAREDO, «La crisis del olivar como cultivo biológico tradicional... p.215 y ss).

<sup>93</sup> Es el caso, entre otras posibles opciones, de ciertas variedades tradicionales autóctonas de árboles frutales, hoy a menudo amenazadas de extinción, que se hallan perfectamente adaptadas al crecimiento en este medio, y que a menudo ofrecen ventajosas cualidades de calidad, resistencia y aceptación en los mercados. Por ejemplo, el pero ruíz o el camueso (véase *Priego de Córdoba. Guía multidisciplinar...* pp.44 y ss.)